

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3 de julio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 3 de julio

Radio

Televisión

Prensa

CCOO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



02/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 218 seg

Baja el paro en Navarra en el mes de junio. El número de parados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo bajó en junio en 2.049 personas respecto al mes anterior.

DESARROLLO:Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno; Javier Lecumberri (UGT) y Raúl Villar (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=8b48b30b971cda95b901aacec2ab3f13/20140702Q100.WMA/1404371706&u=8235>

02/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 72 seg

Hoy ha tenido lugar una manifestación en defensa del derecho de huelga y de la libertad sindical.

DESARROLLO:Declaraciones de Javier Lecumberri (UGT) y Raúl Villar (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=944d26e88e806a195db68e3e9f82676/3/20140702Q101.WMA/1404371706&u=8235>

02/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 22 seg

Políticas Sociales está elaborando una orden foral según la cual será necesario que las personas que cuiden a un familiar con dependencia convivan con él para poder ser considerados como cuidadores.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=ea16b1044332363326f69e5e1c0a894f3/20140702Q109.WMA/1404371706&u=8235>



02/07/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 62 seg

En 2.049 personas ha bajado en Navarra el pasado mes de junio, lo que supone un descenso del 4% respecto a mayo.

DESARROLLO:Declaraciones de Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=88145af7f097288e234008107c7d359e13/20140702OC01.WMA/1404371706&u=8235>



02/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 12,20-13,00 h -- Magazine -- 969 seg

1/2. Entrevista con Helio Robleda, presidente de la Cámara de Comptos.

DESARROLLO:Concluye, tras el explicar el informe sobre la externalización de las cocinas, que hay amplio margen de mejora en el servicio que presta Mediterránea de Catering, pero desestima que se rescinda el servicio.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=d05ac8d0bc73668ca1035b4f21a78555/3/20140702SC00.WMA/1404371706&u=8235>

02/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 173 seg

El paro bajó en junio en Navarra en 2.049 personas, un 4,17% menos que en el mes anterior.

DESARROLLO:Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Empleo, y Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=f095128dd5d08ce1056f5e22ae15083d/3/20140702SE01.WMA/1404371706&u=8235>

02/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 87 seg

Más de 260 sindicalistas encausados y penas de cárcel de entre 3 y 8 años en 31 expedientes abiertos. Afiliados a UGT y CCOO se han concentrado para exigir que se termine con las sanciones.

DESARROLLO:Declaraciones de Raúl Villar (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=76bbbc8d2cbc1099c33e12f98601189d/3/20140702SE05.WMA/1404371706&u=8235>



02/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 181 seg

Consejo de Gobierno. Aprobado el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, al que dotará con 320 millones de euros. Otros acuerdos.

DESARROLLO:Declaraciones de José Javier Esparza, consejero de Desarrollo Rural.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=adddc064b91b26162496dd620fa7a5cb/3/20140702RB01.WMA/1404371706&u=8235>

02/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 155 seg

El desempleo cayó en junio en Navarra en 2.049 personas, un 4,1% menos de parados que en el mes de mayo.

DESARROLLO:Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Empleo; Javier Lecumberri (UGT) y Raúl Villar (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=ec1922c05136de96c1c8d35adafd542c/3/20140702RB02.WMA/1404371706&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



02/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 182 seg

El número de parados en Navarra descendió en algo más de 200.000 personas en el mes de junio y se coloca ligeramente por encima de los 47.000 en la Comunidad Foral. Supone un descenso del 4%.

DESARROLLO:Declaraciones de Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno de Navarra; Lourdes Goicoechea, consejera de Industria y Empleo; Javier Lecumberri (UGT) y Raúl Villar (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=60ef218245d0609c0870941e2eafbf72/3/20140702BA01.WMV/1404371742&u=8235>

02/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 22 seg

"En defensa del derecho a la huelga y de la libertad sindical" es el lema bajo el que se han concentrado esta mañana los sindicatos UGT y CCOO frente a la delegación del Gobierno.

DESARROLLO:Pedían la anulación de las medidas de encarcelamiento contra los compañeros encausados en las últimas huelgas generales.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=2d0802f6b86df526bce35aacb33ee24b/3/20140702BA02.WMV/1404371742&u=8235>



02/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 111 seg

El paro ha descendido en junio en más de 2.000 personas en la Comunidad foral y en 122.000 en el conjunto del país. El total de parados queda fijado en Navarra en más de 47.000.

DESARROLLO:Declaraciones de Engracia Hidalgo, secretaria de Estado de Empleo y de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=3522ce694a7f32c0bacbb06cee0af9e/3/20140702TA02.WMV/1404371742&u=8235>

02/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 80 seg

Los datos del paro del pasado mes son buenos, según la consejera de Empleo, y confirma una tendencia de los últimos nueve meses con una bajada interanual de la tasa registrada.

DESARROLLO:CCOO ven en la bajada del paro una ligera mejoría, aunque sigue denunciando la precariedad laboral que sufren muchos trabajadores. Declaraciones de Javier Lecumberri (UGT) y de Raúl Villar (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=7459222d2a0d66f61292d0d3f66285cb/3/20140702TA07.WMV/1404371742&u=8235>

02/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 40 seg

UGT y CCOO se han sumado a una convocatoria nacional para denunciar los intentos de criminalización de los movimientos sindicales.

DESARROLLO:Se refieren a las 300 personas que en estos momentos están afectados por procedimientos administrativos y penales tras participar en huelgas generales.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=50bbfb7df4d524f2fad1304ef2e84f5a/3/20140702TA08.WMV/1404371742&u=8235>

02/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 31 seg

La situación de las empresas Koxka y Kobol es bastante preocupante ha dicho hoy la consejera de Economía. Los trabajadores y proveedores exigen que comience ya un concurso de acreedores.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=d0cd25cd714d0cd749216d2b6ceabd1d/3/20140702TA09.WMV/1404371742&u=8235>

02/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 38 seg

La asamblea de trabajadores de Azkoyen ha decidido concentrar las diez jornadas de paro previstas para julio en las últimas semanas del mes.

DESARROLLO:Los paros se convocarán todos los días desde el 21 de julio hasta el 1 de agosto.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=e827aea67ca0be08286889702350fc36/3/20140702TA10.WMV/1404371742&u=8235>

La Liga garantiza a Osasuna su presencia en Segunda

Ofrecerá a los jugadores como aval de cobro 4,5 millones de ayuda al descenso

Si Hacienda levanta el embargo, el club podría afrontar los pagos inminentes



La gestora acudió ayer a Madrid para entrevistarse con Javier Tebas, presidente de la Liga de Fútbol Profesional, quien les aseguró que pondrá como garantía de pago a los jugadores la ayuda al descenso de 4,5 millones que Osasuna recibirá en octubre. Con esta cantidad y si Hacienda levanta el embargo del 75% del traspaso de Oriol Riera, el club tendrá todas las posibilidades de evitar el descenso a Segunda B.

PÁG. 38-39

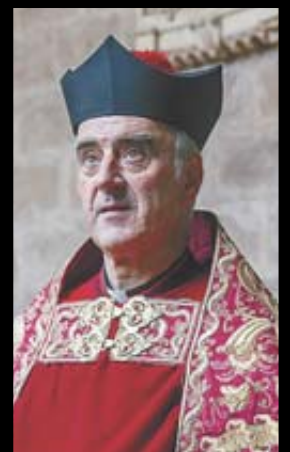
Incertidumbre para los 8.675 productores de energía en Navarra

El **Constitucional** anula la ley foral que les eximía de pagar el impuesto sobre el valor de producción

PÁG. 14-15

Hoy,

SUPLEMENTO ESPECIAL
SANFERMINES 2014



Las caras de la procesión

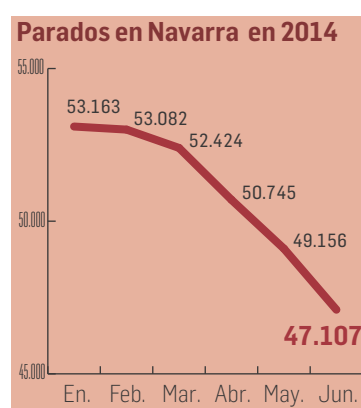
500 rostros acompañan la comitiva más famosa de las fiestas

EL TIEMPO: Los días 6 y 7, lluviosos y fríos

El paro baja en Navarra por quinto mes consecutivo

En el conjunto del país, el mejor junio desde que se inició la crisis se cerró con la creación de 56.622 empleos

PÁG. 8-25 EDITORIAL 10



La infanta Cristina hace responsable a su marido

Contra su imputación por el 'caso Nóos' alega **desconocer** las actividades de Iñaki Urdangarín

PÁG. 2

NACIONAL	2	NAVARRA	14	ESQUELAS	54
INTERNACIONAL	6	PAMPLONA	28	FARMACIAS	67
ECONOMÍA	8	DEPORTES	38	LOTERÍAS	67
OPINIÓN	10	CLASIFICADOS	48	CARTELERIA	70

El mejor junio de la crisis crea 56.622 empleos y consolida la tendencia alcista

Por primera vez desde el año 2011, hay menos de 4,5 millones de parados

El paro bajó en junio en 122.684 personas y, corrigiendo el efecto calendario, se suman ya 11 meses de descensos

El recorte en el gasto de prestaciones por desempleo se agudiza, al caer un 19,8% en mayo

AMPARO ESTRADA
Madrid

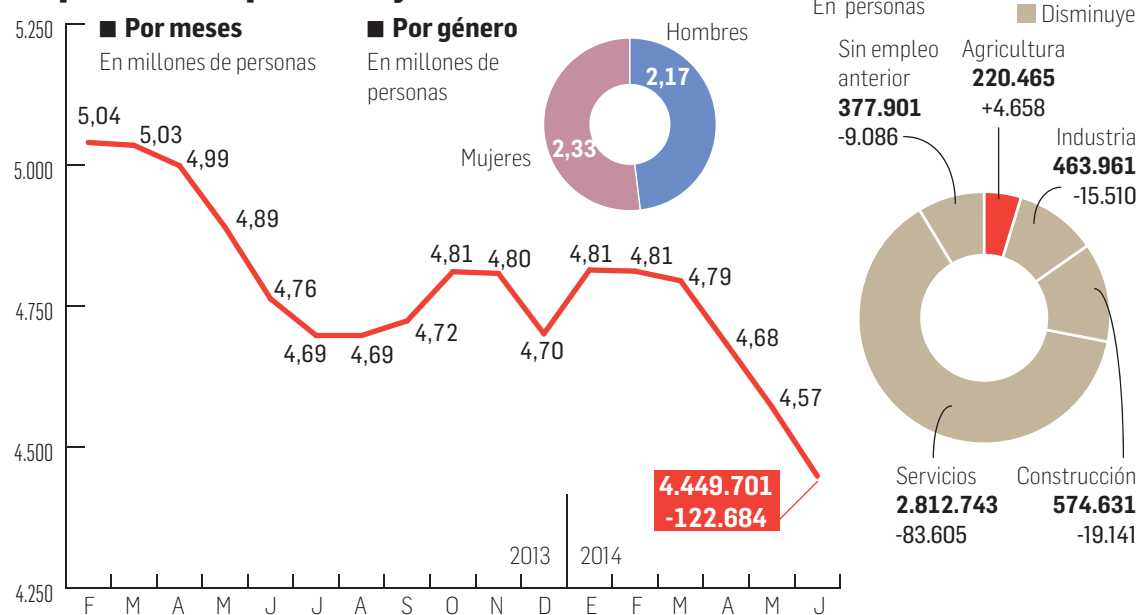
La afiliación a la Seguridad Social aumentó en 56.622 personas (un 0,34% más) el pasado mes de junio. Es el mejor dato en ese mes desde el 2007. Aunque junio suele ser positivo para el empleo, durante la crisis hubo tres años en los que la afiliación descendió en ese mes (2008, 2009 y 2011). Con ello, el número de ocupados llega a 16.684.995 personas. También el dato desestacionalizado, el que de verdad marca la tendencia, registra cifras positivas, aunque de menor volumen, al sumar 8.726 afiliados más.

El paro registrado bajó en junio en 122.684 personas respecto a mayo, un 2,68%, con lo que el número de desempleados inscritos en las oficinas de empleo se sitúa en 4.449.701. Es la primera vez desde 2011 que hay menos de 4,5 millones de parados registrados.

En un año, el paro se redujo en 313.979 personas, un 6,59%. En términos desestacionalizados, corrigiendo el efecto calendario, se suman ya 11 meses consecutivos de reducción del paro, con la caída en 16.113 personas en junio.

El paro descendió en todos los sectores, excepto en Agricultura, donde aumentó en 4.568, influido por el fin de la campaña de la fresa, entre otras causas. En Industria, disminuyó en 15.510; en Construcción, se redujo en 19.141; en Servicios, bajó en 83.605; y en el colectivo Sin Empleo Anterior, se redujo en 9.086 personas. Por otra parte, el desempleo entre jóvenes menores de 25 años descendió en 22.666 personas (-5,56%).

El paro en España en junio de 2014



Por Comunidades				Nº Diferencia con el mes anterior			
Comunidad	Nº parados	Absoluta	%	Comunidad	Nº parados	Absoluta	%
Andalucía	1.022.986	-14.712	-1,42	Extremadura	134.650	-3.493	-2,53
Aragón	98.836	-3.106	-3,05	Galicia	252.310	-11.134	-4,23
Asturias	95.348	-3.255	-3,30	Madrid	505.428	-15.435	-2,96
Baleares	62.578	-5.259	-7,75	Murcia	137.412	-1.510	-1,09
Canarias	270.059	-4.353	-1,59	Navarra	47.107	-2.049	-4,17
Cantabria	49.136	-2.433	-4,72	País Vasco	167.764	-7.103	-4,06
Castilla La Mancha	238.895	-7.430	-3,02	La Rioja	24.738	-674	-2,65
Castilla y León	218.619	-8.765	-3,85	Ceuta	12.962	-279	-2,11
Cataluña	570.214	-22.090	-3,73	Melilla	13.419	+614	+4,80
Com. Valenciana	527.240	-10.218	-1,90	Total España	4.449.701	-122.684	-2,68

El próximo lunes se pone en marcha la Estrategia de Empleo Juvenil aprobada por la UE, cuyo objetivo es lograr que los jóvenes menores de 25 años sin trabajo puedan obtener en un plazo de cuatro meses un contrato o un curso de formación. A partir del lunes se podrán apuntar en un portal habilitado por el Ministerio de Empleo para este fin.

Por comunidades autónomas, el paro bajó en todas, aunque principalmente lo hizo en Cataluña (-22.090), Madrid (-15.435) y Andalucía (-14.712).

"Tendencia sostenida"

La secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, destacó que se trata de una "tendencia sostenida" que se refuerza cada mes y resaltó que al descenso del

paro registrado le acompañan datos positivos en el empleo.

En el último año, el número medio de afiliados aumentó en 291.130, tras seis años de descensos en junio en términos interanuales. Los mayores incrementos de afiliación en junio se produjeron en la Hostelería, por la campaña de verano, con 28.232 ocupados más; el Comercio, con 20.057 afiliados más por el arranque de las rebajas; y las Actividades Administrativas, con 15.386.

En Sanidad, donde el empleo público cayó en 28.496 trabajadores en los dos últimos años, la afiliación creció en 13.461 personas. Por el contrario, desaparecieron 39.032 afiliados en Educación—es habitual que, al acabar el período escolar, colegios y otras instituciones educativas den de baja en

junio a profesores y otros empleados hasta que se inicia el curso en septiembre, para ahorrarse las cotizaciones sociales durante el verano—. Sigue el incremento en el régimen de autónomos, con 15.516 más en junio sobre mayo y 73.472 más que en junio de 2013.

Gracias al aumento del empleo, la relación afiliados-pensionistas está en niveles del año 2000 y se sitúa en 2,26 afiliados por cada pensionista.

El secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, aseguró que se produjo "un cambio muy profundo en el sistema", porque por primera vez en seis años hay un incremento de afiliados en términos interanuales y, si hace un año "se perdían 600.000 afiliados en términos anuales, ahora se ganan 291.130".

Menos contratos fijos

El punto negativo está en la contratación indefinida. Del total de 1.518.873 contratos firmados en junio, sólo 110.258 eran indefinidos. Aunque la secretaria de Estado de Empleo insistió en que la contratación indefinida crecía un 26,23%, su peso sobre el total de contratación se redujo al 7,49%, siete décimas menos que en el mes anterior.

Y la contratación indefinida cayó en junio un 4,9% respecto a mayo. Además, sólo el 57% de los contratos indefinidos era a tiempo completo, mientras que el resto era contratos a tiempo parcial o fijos discontinuos. Por lo tanto, el empleo de calidad no llega al 4% de los contratos de junio.

A ello se añade que la protección a los parados continúa disminuyendo. Hubo un 12,8% menos de beneficiarios de prestaciones por desempleo que hace un año. Sólo 2.487.956, por lo que uno de cada dos parados no tiene protección.

El porcentaje de cobertura en el pasado mes de mayo fue del 57,71%, frente al 61,49% de mayo del año pasado. El gasto se redujo un 19,8% y la prestación media se recortó en 71,9 euros al mes. La prolongación del paro de larga duración provoca que muchos parados agoten el tiempo de cobro del paro.

El Gobierno saca 5.500 millones del Fondo de Reserva de las Pensiones

Los empleó para abonar la paga extra de julio a los pensionistas, y lo volverá a hacer en diciembre

A. ESTRADA
Madrid

La Seguridad Social tuvo que recurrir una vez más al Fondo de Reserva, la hucha de las pensiones, para pagar la extra de julio a los pensionistas. En esta ocasión, sacó 5.500 millones del fondo, anunció ayer el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos.

Eso supone que la hucha tiene en estos momentos cerca de 49.000 millones de euros, sin contar los intereses que haya acumulado desde el mes de febrero de este año, cuando el Fondo contaba con 54.269 millones, últimos datos conocidos.

El año pasado, el Gobierno tuvo que utilizar 11.648 millones del fondo de reserva para abonar las

dos pagas extra a los pensionistas. Este año también tendrá que volver a recurrir en diciembre para abonar la extra de Navidad. Y lo seguirá haciéndolo mientras el sistema esté en déficit, como va a suceder este año, para el que se prevé un saldo negativo de la Seguridad Social del 1% del PIB.

Burgos reiteró que "el sistema necesitará recursos adicionales mientras presente déficit, aunque esperemos que sea en medida decreciente".

El secretario de Estado recalcó ayer que "la disposición del fondo tiene que entenderse desde la más absoluta normalidad" y

permite financiar las pensiones "con absoluta tranquilidad".

Desde el año 2012, la Seguridad Social tuvo que recurrir a la hucha para cubrir pagos. Ese año se utilizaron 7.003 millones más otros 4.000 millones del fondo de las mutuas.

El Gobierno se negó a reducir cotizaciones sociales, principal fuente de ingresos de la Seguridad Social, pero aprobó este año la tarifa plana de 100 euros para los contratos indefinidos que supongan un aumento de plantilla. Hasta la fecha, se acogieron a ella 88.734 empleos, el 25% de la contratación indefinida.

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: Diario de Navarra, S.A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Virgilio Sagüés Arraiza

DIRECTOR GENERAL Luis Colina Lorda



DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA Inés Artajo Ayesa

SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES

José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN

Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra), Germán Larrañaga (Diseño) y Germán Ulzurrun (Cierre).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063DELEGACIÓN DE TUDELA Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

El desempleo sigue a la baja

Los datos del paro registrado, así como el número de cotizantes a la Seguridad Social, mantienen la mejoría tanto en Navarra como en el resto de España, signo evidente de crecimiento

PASO a paso las cifras del desempleo mejoran, aunque sus altos números todavía sirvan para debatir sobre el nivel de la botella. Tanto si el Gobierno la ve medio llena y los sindicatos medio vacía, la batalla por el empleo se ha convertido en una pelea diaria que no se va a resolver ni a plazo fijo ni con los resultados apetecidos por todos. Solo cabe constatar que el paro registrado en junio en Navarra bajó un 4,17 por ciento respecto al mes anterior, y se situó en 47.107 desempleados, lo que supone uno de los descensos más importantes habidos entre las comunidades, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Con estos datos la Comunidad foral suma ya cinco meses seguidos de descensos mensuales y nueve interanuales. Y lo que es mucho más satisfactorio y representativo de la mejoría es que hay 2.455 cotizantes más a la Seguridad Social que hace un año (+0,99%). En el conjunto de España, los Servicios Públicos de Empleo constataron una tendencia pareja, con un descenso de 122.184 personas, un 2,68 por ciento menos que en el mes anterior, situando el número total de parados en 4.449.701 personas. Sin el apasionamiento propio de partidos y sindicatos, la Cámara Cámara Navarra de Comercio e Industria valora “positivamente” los datos “por la incidencia que pueden tener en la situación económica, ya que supone el incremento de la renta de aquellas personas que se incorporan al mercado laboral”. Tras reconocer la mejoría que está experimentando la economía esta entidad confía en que el segundo trimestre de 2014 se mantenga el leve pero paulatino crecimiento. Porque un efecto constatable es que la creación de empleo está inexorablemente vinculada al crecimiento económico. Gracias a la reforma laboral, el empleador no tiene obstáculos insalvables para la contratación mediante fórmulas temporales o como precise para ajustar las plantillas a la situación particular de cada empresa. De donde se deduce que para salir del pozo a un ritmo soportable habrá que crecer más. No solo a través del esfuerzo privado sino también con la ayuda de políticas más expansivas e incentivadoras.

Es motivo de optimismo que Navarra sume cinco meses de descenso

APUNTES

Mazazo a Navarra

El Tribunal Constitucional ha anulado, por considerarla inconstitucional, la Ley foral reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. La sentencia supone un duro revés a particulares y empresas que en su día apostaron por las energías renovables. Pero al mismo tiempo genera muchas dudas sobre la autonomía fiscal de Navarra. De hecho uno de los miembros del alto tribunal, Luis Ignacio Ortega, ha emitido un voto particular contrario por entender que se vulnera la capacidad de la Comunidad foral para regular sus propios tributos.

Respeto y prioridades

Izquierda-Ezkerra reclama para estos Sanfermines “respeto a todas las lenguas y banderas”. Con esta generosa declaración es la forma de guardar y nadar la ropa de este grupo, sin asumir riesgos ni compromisos políticos. El primero y máximo respeto que debería exigir, como representante de la principal institución de Navarra, es para los símbolos propios. Tanto el Ayuntamiento de Pamplona como la Comunidad foral tienen unas banderas oficiales que no son respetadas por quienes tratan de imponer y de equipararlas con las de otras autonomías.

Golpe al impuesto foral de la energía

El autor considera que la sentencia del Constitucional sobre la energía devalúa la imagen de la foralidad, pero también denota poca negociación

Manuel Pulido



ESTE verano de 2014 comienza en lo climatológico tormentoso y en lo jurisdiccional también con aires de perturbación acompañada de sentencias constitucionales perjudiciales para el régimen tributario foral y, en definitiva, para muchos ciudadanos navarros, en particular aquellos titulares o cotitulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, de carácter renovable cuya potencia instalada nominal no supere los 100 kW, y cuya exención tributaria había contemplado el art 2 de la Ley Foral 24/2012, declarada ahora inconstitucional por la STC de 26 de junio pasado.

Sin ánimo de hacer profecía recordaré que ya en un artículo titulado Vuelta de tuerca al Convenio Económico publicado en Diario de Navarra, (31-12-2012), llamé la atención sobre los peligros que para el régimen foral navarro, en definitiva para el régimen de Convenio económico, suponía la STC 208/2012, de 14 de noviembre que había perpetrado algo así como una vía de agua en dicho régimen, al establecer una doctrina que tiende a bifurcar el contenido del Convenio Económico en dos mitades. La primera es la que reconoce a Navarra la existencia de un sistema tributario propio para “replicar la estructura tributaria del Estado”, a través de la figura de los llamados impuestos convenidos que se regulan y limitan con arreglo a las disposiciones del Convenio

La segunda –se dijo– hace referencia a los impuestos no convenidos, que el Art. 2.2 del Convenio reformado en 2003 contempla, cuyos criterios de armonización no son solo los recogidos en el Art. 7 del Convenio, sino también los que se establecen en la LOFCA, como exi-

gencia del poder eminente del Estado, su poder originario para establecer tributos. Lo cierto es que no se prestó demasiada atención a dicha doctrina constitucional, y, de aquellos polvos vienen estos lodos.

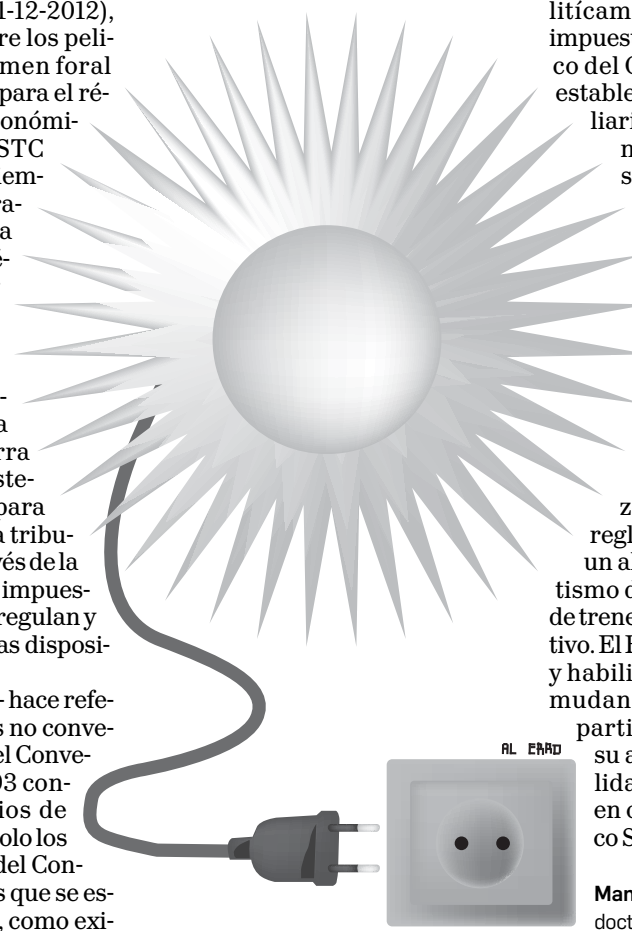
La STC de 26 de junio, reproduce y consolida la doctrina anterior que aplica ahora a la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (en adelante, IFVPEL), declarándola inconstitucional in totum. La tesis de la sentencia es que el mencionado, IFVPEL no constituye un tributo propio al no ser un impuesto convenido, y al no ser así, no forma parte del “contenido esencial de la foralidad”, quedando sometido en su regulación y límites, no a los cánones establecidos en el Convenio, sino a la legislación aplicable a las Comunidades LOFCA o de régimen común.

¿Qué establecía, la Ley Foral sobre el IFVPEL? Pues sencillamente que el impuesto estatal sobre el valor de la producción de la energía eléctrica regulado en la Ley estatal 15/2012 será de aplicación en el territorio foral, así como alguna exención. Semejante transposición o “incorporación foral” es considerada por el

TC como un supuesto prohibido por el art 6.2 de la LOFCA, en la medida en que el hecho imponible que grava el impuesto es coincidente con el regulado en la ley estatal 15/2012. Más aún, considera que la Comunidad Foral al incorporar el impuesto estatal a Navarra, ha adoptado una medida normativa unilateral “que no encuentra respaldo en el Convenio, recordando –ahora de forma novedosa el TC– que dicha DA 1ª CE debe interpretarse conjuntamente con el artículo 133 CE, que atribuye al Estado la potestad originaria para establecer tributos mediante Ley. La conclusión que sigue es que como el nuevo IFVPEL no está contemplado en el Convenio, ni la Constitución ni el Amejoramiento permiten tal actuación, lo que vulnera los arts. 133.1 y 149.1.14 CE amén del propio art. 45 del Amejoramiento.

La coda final de esta doctrina constitucional, es que Navarra puede pactar o convenir este nuevo impuesto en el marco del convenio, si quiere estar protegida por la imagen de la foralidad. Los efectos de la declaración de constitucionalidad son “pro futuro”, quedando así limitados los efectos “pro pretérito”, a aquellas situaciones derivada de pendencia administrativa o judicial, lo que debería ser aprovechado políticamente para negociar este impuesto con el Estado en el marco del Convenio para poder así establecer, en su caso, las peculiaridades que su al régimen navarro convengan. En caso contrario, el régimen foral cuya almeandra viene constituida por su régimen de Convenio Económico, corre el riesgo de ver devaluada la imagen de la foralidad. Caben, sin duda, la adopción de otras medidas de desafío político, que no me corresponden aquí analizar; pero jugar fuera de las reglas constitucionales tiene un alto riesgo, que el pragmatismo debería evitar. El choque de trenes no conduce a nada positivo. El Fuero requiere pedagogía y habilidad en estos tiempos de mudanzas y cambios, que hoy particularmente, brillan por su ausencia. Por ello, la foralidad no tiene hoy eco como en otras épocas, en Doménico Scarlatti.

Manuel Pulido Quecedo es doctor en Derecho Constitucional



CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Nuevo conflicto Navarra-Estado



El Constitucional anula la ley navarra del impuesto a la producción de energía

Preocupación entre los 8.675 productores exentos del tributo por esta ley

El fallo ha sido recibido como un varapalo en el Gobierno navarro y el Parlamento, que aprobó la ley por unanimidad

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El Gobierno navarro y el Parlamento recibieron ayer con preocupación la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que anula la ley foral que regula el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. La norma fue recurrida el 30 de septiembre de 2013 por el Ejecutivo de Mariano Rajoy, tras infructuosos intentos entre ambos gobiernos por llegar a un acuerdo.

Por un lado, preocupa en las instituciones navarras el posible varapalo que el fallo puede suponer para la potestad tributaria de la Comunidad foral. Por otro, esta norma dejaba exentos del pago de este impuesto a los pequeños productores de energía solar, 8.675 personas que no saben si deberán abonarlo. El Ejecutivo foral les envió un mensaje de tranquilidad: Confía en que no tengan que pagar el tributo y que logre llegar a un acuerdo en el marco del Convenio Económico con el Gobierno central.

Exenciones, por 1 millón

Este impuesto grava desde 2013 en toda España con el 7% el valor de la producción energética. El Parlamento navarro aprobó por unanimidad que en la Comunidad foral se aplicaría el mismo tributo, pero establecía una peculiaridad, al fijar exenciones. Así, dejó exentos del pago a los pequeños productores de energías renovables, cuya potencia instalada nominal no superara los 100 kW por instalación. El Ejecutivo calculó que recaudaría por este impuesto unos

20 millones de euros. Estimó que la energía que quedaría exenta suponía el 5% de la que se produce, por lo que se dejaría de recaudar cerca de un millón de euros.

Además, quedaban exentos durante cinco años los productores de energía renovable que renovaran sus equipos por otros que aumentaran su producción.

Ley "inconstitucional"

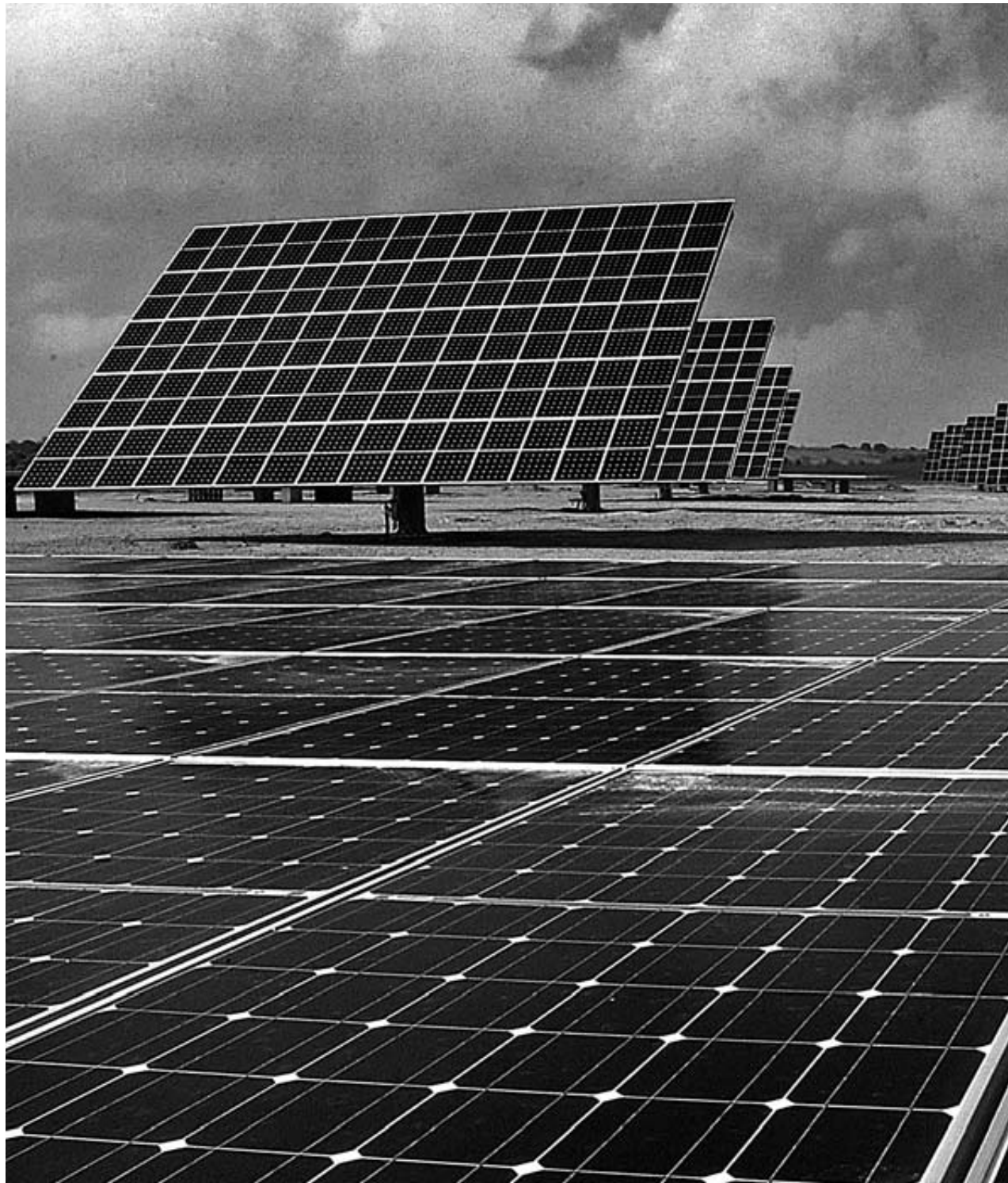
El Estado rechazó la ley foral, argumentado que pretendía regular un impuesto estatal no convenido. El Gobierno foral y el Parlamento defendieron la potestad de Navarra para aprobar esta norma que respetaba los límites del Convenio Económico.

El Constitucional mantiene que la ley regula un impuesto que no ha sido convenido con el Estado, por lo que sería un tributo propio de Navarra y, como tal, estaría limitado por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Esta norma (art. 6.2) establece que los tributos que aprueben las Comunidades "no podrán recaer sobre hechos imponible gravados por el Estado". Concluye que la ley navarra incurre en esta prohibición y por tanto es "inconstitucional y nula".

El TC afirma que para que la ley estuviera amparada por el Convenio Navarra-Estado, debería haber sido previamente pactada con el Estado.

Voto particular de 2 jueces

Dos de los once magistrados del pleno del TC han suscrito un voto particular. Fue promovido por el juez Fernando Valdés Dal-Ré y se adhirió Luis Ignacio Ortega Álvarez. No están de acuerdo con que se pueda aplicar la LOFCA en relación con los tributos propios de Navarra. En este punto coinciden con lo que defienden las instituciones navarras y argumentó ante el TC el Gobierno foral.



El Gobierno foral lanza un mensaje de tranquilidad

• **Confía en llegar a un acuerdo con el Estado para convenir el impuesto y solventar económicamente las consecuencias de la sentencia**

B.A. Pamplona

"A los productores que en virtud de esta ley quedaron exentos del pago del impuesto hay que darles un mensaje de tranquilidad, porque la sentencia no determina que se deba aplicar de modo directo la ley estatal" que no con-

templa esas exenciones. "En principio, no va a repercutir en un primer momento contra ellos". Así lo afirmó ayer el portavoz del Ejecutivo navarro, Juan Luis Sánchez de Muniáin, quien reconoció no obstante que están todavía analizando la sentencia y sus repercusiones.

Sánchez de Muniáin indicó que el Ejecutivo intentará solventar esta situación en la negociación con el Estado del Convenio Económico, donde pactará la aplicación de éste y otros im-

puestos. "En ese marco defendemos la potestad tributaria de Navarra y que pueda establecer impuestos de esta naturaleza. En el Convenio negociaremos también con el Estado las cantidades económicas con las que ambas administraciones se compensen al aplicar esta sentencia".

Discrepancia con el fondo

El portavoz manifestó que el Gobierno discrepa tanto de la fundamentación como de las conclusiones de la sentencia, porque en-

tiende "lógicamente, que Navarra tiene plena capacidad tributaria". "Es una sentencia que no es nueva, reitera otra anterior (la de 2012, que avaló el Impuesto foral a las grandes superficies comerciales) que confirma un criterio del Tribunal Constitucional en el que quiere de alguna manera limitar o condicionar la potestad tributaria del régimen foral. Por desgracia, el Tribunal Constitucional va consolidando un criterio del que el Gobierno de Navarra y el Parlamento discre-

pamos. Nos hubiera gustado que dijera otra cosa. Podríamos decir que no entiende bien la amplitud del régimen tributario de Navarra", afirmó Sánchez de Muniáin.

El portavoz agregó no obstante que el fallo posibilita como salida el pacto y el acuerdo con el Estado a través del Convenio Económico, como medio idóneo para salvaguardar las competencias forales, ya que el Tribunal no hubiese dicho nada si este impuesto hubiese sido acordado entre ambas administraciones, agregó.

Los pequeños productores esperan una solución y dicen que están “asfixiados”

B.A. Pamplona

La sentencia ha sido todo un jarro de agua fría sobre los pequeños productores de energías renovables, preocupados ante la posibilidad de que se les haga pagar el impuesto a la producción de energía desde 2013, después de que el Tribunal Constitucional haya anulado la ley foral que los dejaba exentos de ese tributo. Son en total 8.675 los afectados, propietarios de placas solares cuya poten-

cia instalada no supera los 100 kW por instalación. Una placa viene a generar 5.000 euros al año y el impuesto sería del 7%. En representación de esos productores, Juan Antonio Cabrero, vocal de la directiva de ANPIER (Asociación Nacional de Productores e Inversores de Energías Renovables), confió en que a través del Convenio Económico los gobiernos navarro y central solucionen la situación creada. “La ley fue aprobada por

el Parlamento por unanimidad en defensa de los pequeños productores, ya que estamos asfixiados con todos los recortes que hemos sufrido”. Considera que si la sentencia supone que tengan que abonar el impuesto con efecto en 2013 sería “una injusticia más”. Mostró su extrañeza por la rapidez con la que ha sentenciado el Constitucional, cuando en otros casos “tarda 3 o 4 años”, tiempo en el que se hubiese sol-

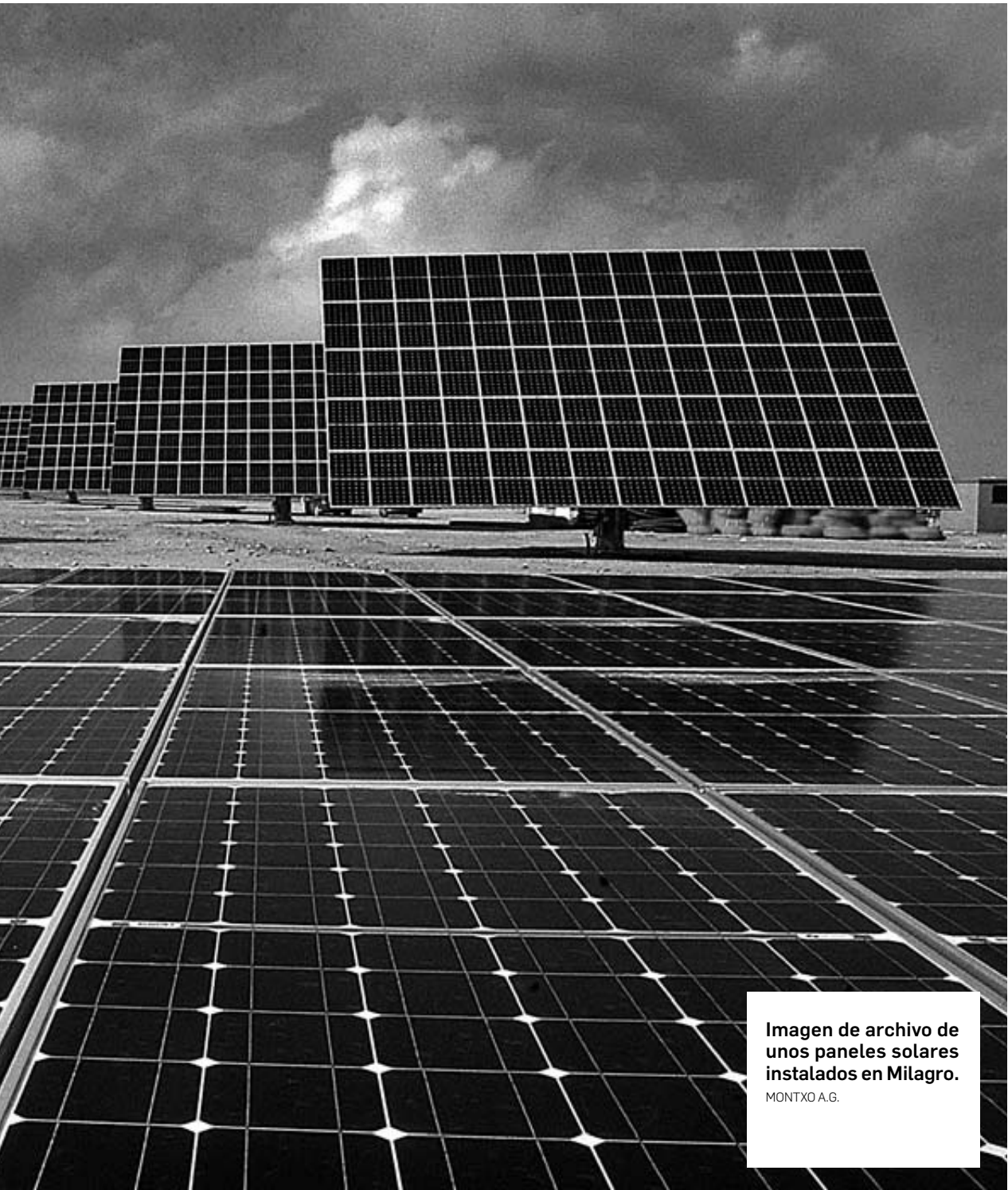


Imagen de archivo de unos paneles solares instalados en Milagro.
MONTXO A.G.

La ley foral anulada por el Constitucional

1 Contenido. Regula el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. Se diferencia del tributo estatal en que deja exentos a los pequeños productores

2 Recurso. El Gobierno central, tras unas infructuosas negociaciones con el Gobierno foral, recurrió la ley navarra al Constitucional, algo que sorprendió al Ejecutivo navarro, que confiaba en llegar a un acuerdo

3 Discrepancias. El Estado dice que Navarra regula un impuesto estatal no convenido, extralimitándose de sus competencias. El Parlamento y el Gobierno foral sostienen que Navarra ejerce su potestad tributaria

4 El Constitucional anula la ley foral. Considera que al ser un impuesto no convenido entre ambos gobiernos, es propio de Navarra y está limitado por la ley nacional que impide aprobar un impuesto que ya grava el Estado

Los expertos alertan sobre esta sentencia y su repercusión

• El Constitucional ha sido rápido respecto a otras sentencias, y es la segunda en menos de una semana que anula una ley navarra

B.A. Pamplona

Los expertos juristas navarros alertaron ya hace unos meses sobre esta sentencia del Tribunal Constitucional (TC) y su posible repercusión en Navarra y en sus potestad tributaria. “Nos estamos jugando el ser o no ser del Convenio Económico”, llegó a decir el presidente del Consejo de Navarra, Eugenio Simón Acosta, en un seminario sobre el Convenio Económico celebrado en marzo. Ahora, el catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Navarra, tras conocer el fallo que ha llevado al Constitucional a anular la ley que regula el impuesto sobre la producción de energía eléctrica, ha afirmado que el Alto Tribunal “se equivoca gravemente y su equivocación destroza los pilares o fundamentos en que se ha apoyado el Convenio desde 1841 hasta los tiempos actuales”. Así lo señala en un artículo de opinión que publica hoy *Diario de Navarra* (página 11).

Estos expertos, como el catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UPNA, Fernando de la Hucha, critican que el Constitucional contemple que Navarra se debe ajustar a los límites marcados por la LOFCA, la ley de financiación de las Comunidades autónomas, cuando regule impuestos distintos de los convenidos con el Estado, los que denomina tributos propios de la Comunidad foral. Algo que ha motivado también que en la sentencia conocida ayer se haya producido el voto particular de dos de los once magistrados del pleno del Tribunal Constitucional que la han firmado.

Es el segundo fallo del Constitucional que se conoce esta semana contra una ley navarra. El pasado lunes, se hizo pública la sentencia por la que el Tribunal Constitucional ha anulado por inconstitucional la ley navarra que autorizó la apertura de un nuevo proceso para que contratados laborales fijos y personal estatutario de la Administración foral y entidades locales pudieran pasar a ser funcionarios.

DISTINTAS POSTURAS

LA LEY

Fue aprobada por unanimidad en el Parlamento en diciembre de 2012. **Qué regulaba.** Aplicaba en Navarra el nuevo impuesto aprobado por el Estado para que entrara en vigor en 2013 sobre el valor de la producción de energía eléctrica, cuyo tipo impositivo es el 7%. **Diferencias con el Estado.** La norma navarra dejaba exentos del impuesto a los pequeños productores de energía renovable cuya potencia instalada no superara los 100 kW y a los que renovaran sus equipos de producción.

LA POSICIÓN DEL ESTADO

Rechazó la ley (aunque no pidió al Constitucional que suspendiera su aplicación), entre otras razones por: **1. Impuesto estatal no convenido.** Mantuvo que por eso el impuesto estatal se aplicaba a Navarra. **2. Regulación “unilateral”.** Argumentó que la ley no trataba de regular el tributo como propio de Navarra, sino de “disponer unilateralmente” la aplicación de un impuesto del Estado que “constitucional y estatutariamente requiere del correspondiente pacto o concierto con el Estado” para establecerlo.

EL GOBIERNO FORAL

1. La Comunidad, competente. Mantuvo que el impuesto estatal no era aplicable en Navarra. **2. Navarra no se rige por la LOFCA.** Se rige “por la LORAFNA y el Convenio Económico, defendió. **3. Régimen Foral.** “De acuerdo con la tradición histórica y el régimen de convenio económico, los tributos estatales no son de aplicación en Navarra, (con las salvedades derivadas del Convenio Económico). **4. La ley respeta el Convenio.** Respeto los límites que el Convenio fija a la potestad tributaria foral, señaló.

EL PARLAMENTO NAVARRO

1. Potestad tributaria de Navarra. Defendió que Navarra tiene “plenas competencias” para regular su propio régimen tributario, “respetando los criterios de armonización establecidos en el Convenio”. **2. Ley constitucional.** Negó que Navarra haya aprobado unilateralmente un impuesto estatal, sino que ha creado un tributo nuevo, “en ejercicio de las competencias que le atribuye el Convenio”. **3. Navarra actuó así en el pasado.** Argumenta que Navarra ha actuado con anterioridad de la misma forma.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1. La ley. “Con una técnica legislativa ciertamente deficiente”, crea un nuevo tributo propio de Navarra, dice. **2. Marco normativo.** Al no ser un impuesto convenido, mantiene que se le debe aplicar la ley nacional de financiación de las CC AA, que prohíbe a éstas aprobar impuestos sobre hechos imponible gravados ya por el Estado, como es éste. **3. Aplicación.** Indica que por seguridad jurídica, en aplicación de la sentencia sólo se revisará lo que no haya sido objeto de una resolución judicial o administrativa firme.

Las entidades locales recibirán el próximo año 200 millones de euros

El Gobierno aprueba el proyecto de ley de reparto del Fondo de Participación

El incumplimiento de la Ley de Símbolos, uno de los supuestos para anular la aportación

DN

Pamplona

El Gobierno de Navarra asignará el próximo año a las entidades locales un total de 200,6 millones de euros como participación en los tributos de la Comunidad foral, cantidad ésta que se verá aumentada en el IPC durante 2016.

Así se estipula en el proyecto de ley foral aprobado, en su sesión de ayer por el Gobierno de Navarra, mediante el que se determinan las cuantías y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los dos próximos ejercicios.

La norma regula, además, las compensaciones a los ayuntamientos por los abonos realizados a los corporativos por dedicación al cargo y, en este sentido, establece los supuestos en los que las aportaciones quedarán anuladas o retenidas. Esto se producirá por incumplimiento de la Ley de Símbolos de Navarra, así como en casos de cesión de locales públicos a colectivos que apoyen la violencia o el terrorismo, utilización de estos locales para



Exterior del Ayuntamiento de Burlada, en la plaza de las Eras.

ARCHIVO

la colocación de símbolos relacionados con los citados colectivos o realización de actos de ultraje a la memoria de las víctimas del terrorismo.

La dotación del fondo de participación de las haciendas locales se fija en 200.688.073 euros para 2015, que será distribuida entre 623 entidades.

De la citada cuantía, 171.474.537 euros corresponden a transferencias corrientes a las distintas entidades, 23.401.274 euros al Ayuntamiento de Pamplona por "carta de capitalidad";

5.421.544 euros a los ayuntamientos navarros para pagos a corporativos por dedicación al cargo y 390.718 euros a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El bloqueo de 5,2 millones

Este año, las entidades locales han visto cómo los 5,2 millones dedicados a la retribución de los ediles están bloqueados hasta comprobar el cumplimiento el año pasado por parte de los ayuntamientos de las leyes de Símbolos y de Apoyo a las Víctimas del

Terrorismo. En ese sentido, UPN, PSN y PP presentaron la semana pasada una enmienda para tratar de desbloquear esos 5,2 millones. Al igual que el proyecto gubernamental, ceñía los supuestos de incumplimiento de cara a no poder percibir el dinero a dos: que no ondeen en el exterior de las casas consistoriales las banderas legales, o que ondeen en cualquier edificio o instalación municipal banderas "de otros países o comunidades autónomas". La enmienda fue rechazada por Bildu y Aralar.

El traslado de oficinas del Gobierno supondrá un ahorro de 164.000 euros

Aprobado el tercer anexo al Plan de Inmuebles, que prevé reducir el gasto en 2,6 millones de euros

DN

Pamplona

El Gobierno de Navarra adoptó ayer un acuerdo que aprueba el tercer anexo al Plan de Inmuebles, que supondrá un ahorro de 164.127 euros anuales mediante el traslado de unidades y oficinas administrativas a otros edificios.

De esta forma la reducción de gasto prevista en todo el plan asciende a 2,6 millones de euros.

Los traslados, que estarán

efectuados antes de fin de este año 2014, son los siguientes:

La **Dirección General de Informática y Telecomunicaciones**, actualmente ubicada entre el edificio Fuerte el Príncipe, en Parque Tomás Caballero (Pamplona), y el Polígono Iturrondo (Burlada) se trasladará, agrupando sus servicios, al edificio situado en Sarriguren (c/ Cabárceno 6) propiedad de la sociedad pública del Gobierno de Navarra NASUVINSA, en régimen de alquiler.

Las oficinas del **Servicio Navarro de Empleo**, situadas en la calle Arcadio María Larraona 1 (Pamplona), en régimen de arrendamiento, se trasladarán al edificio Fuerte del Príncipe II, Parque Tomás Caballero, edificio propiedad de la Comunidad



El Servicio Navarro de Empleo de la calle Arcadio María Larraona. ARCHIVO

Foral de Navarra. La **Agencia de Empleo Pamplona Yamaguchi** situada en los mismos locales mantendrá su actual ubicación temporalmente hasta la reforma y adecuación de unas nuevas oficinas en su zona de referencia.

La **Agencia de Empleo de Estella** (plaza Sierra de Aralar), se trasladará a parte de la planta 2ª del edificio de los Juzgados de Estella (c/ La Gallarda, 2), propiedad del Gobierno de Navarra.

El **Servicio de Estadística de Navarra**, situado en la avenida

de Carlos III 6, en Pamplona, en régimen de arrendamiento, se trasladará al local ubicado en la entreplanta de la c/ Estella número 7.

Además, este anexo incluye otros traslados de varias unidades administrativas efectuados este año y el pasado, y que han supuesto la eliminación de varios arrendamientos.

Además de la disminución de la dispersión de oficinas, se consigue reducir la superficie destinada a usos administrativos en 1.602,97 m².

Barcina, a favor de que gobierne la fuerza más votada

• La presidenta se muestra partidaria de hacer los pactos antes, "para que el ciudadano sepa a quién está votando para que gobierne"

Europa Press. Logroño

La presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, se mostró ayer "partidaria" de que gobiernen "aquellos que más apoyos han obtenido en las urnas" e incluso de "hacer los pactos y los acuerdos antes, para que el ciudadano sepa a quién está votando para que le gobierne".

Barcina hizo estas declaraciones, preguntada por los periodistas acerca de la propuesta del presidente del Gobierno central, Mariano Rajoy, de la elección como alcalde del candidato más votado, tras asistir, junto a la ministra de Fomento, Ana Pastor, y el presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz, a la instalación del tablero del puente sobre el río Ebro, que se incluye en las obras de prolongación de la LO-20 hasta Recajo y de conexión con la A-12.

No obstante, la jefa del Ejecutivo foral señaló que desde UPN todavía no habían "estudiado las propuestas", si bien las analizarán. Barcina indicó que en los ayuntamientos se "está más próximo a lo que ya está sucediendo hoy en día, que a lo que sucede en las Comunidades Autónomas". "El alcalde suele ser elegido el más votado, si no hay pactos", argumentó.

Navarra registró 44.000 cambios de residencia el año pasado

DN Pamplona

Navarra contabilizó 44.042 cambios de residencia en 2013, un 0,3 % menos que el año anterior, lo que supone un mantenimiento de la tendencia descendente de los cambios residenciales iniciada en 2008. Las bajas por variación residencial superan a las altas y se obtiene un saldo total negativo de 2.451 movimientos, informa el Instituto de Estadística de Navarra (IEN).

Son negativos también los saldos de los cambios residenciales nacionales (223 movimientos menos) y las variaciones residenciales con otros países (2.228 menos). Los movimientos residenciales entre municipios de Navarra aumentan un 4,7 %. Disminuyen los movimientos de entrada a Navarra, los que proceden de otras comunidades autónomas (-9,5 %) y los que tienen su origen en otro país (-10,9 %).

Navarra gastará 320 millones hasta 2020 en medidas de desarrollo rural

De esa cantidad, 183,5 millones saldrán de las arcas forales y otros 136,5 millones llegarán de la Unión Europea

DN

Pamplona

El departamento de Desarrollo Rural destinará desde 2014 hasta 2020 un total de 320 millones de euros para financiar medidas que buscan mejorar la competitividad y el empleo del sector agroindustrial de Navarra, lo que supone una inversión anual de 45,7 millones. El paquete de medidas se integran en el llamado Programa de Desarrollo Rural (PDR), un documento considerado, junto con las ayudas directas de la UE a los cultivos de la PAC, la espina dorsal de la política agraria en la Comunidad foral.

De los 320 millones que se in-

vertirán a través del PDR, un total de 136,5 millones los aportará el FEADER de la Unión Europea. Por su parte, el Gobierno de Navarra dedicará 183,5 millones de euros de sus propios fondos. Esta cifra supone 62,5 millones (un 51,6%) del mínimo exigido por la Unión Europea a las regiones desarrolladas como Navarra a la hora de cofinanciar el citado Programa, según explicó ayer el consejero José Javier Esparza. El titular agrario también explicó que el Gobierno foral ha incrementado la aportación debido a "los importantes beneficios y repercusiones del PDR" en términos de equilibrio territorial, fijación de población, cuidado del medioambiente y el paisaje, y mantenimiento y generación de actividad económica y de empleo distribuido por toda Navarra.

El 15 de mayo de 2014 se suscribió un documento entre el consejero de Desarrollo Rural y las principales organizaciones



Una persona trabaja un campo con la azada.

DN

del sector para la aplicación de la política de desarrollo rural en Navarra. Según el acuerdo, se consideran prioritarias las medidas para incrementar la competitividad de las explotaciones y em-

presas agrarias y forestales, el desarrollo territorial equilibrado, la eficiencia en la gestión de los recursos naturales y el mantenimiento y la generación de empleo.

CLAVES

¿Qué es el Programa de Desarrollo Rural? Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 constituye el principal instrumento de la política estructural agraria del Gobierno de Navarra y contiene el marco de las ayudas comunitarias y regionales aplicables en la Comunidad foral para los próximos siete años.

Participación de las organizaciones del sector. En los próximos días, el departamento de Desarrollo Rural prevé continuar con el proceso de participación pública del Programa. Para ello, se publicará en el portal web del Gobierno de Navarra el documento detallado con la estrategia y el cuadro financiero de las diferentes medidas propuestas para la recepción de alegaciones.

Competitividad, equilibrio territorial y empleo son algunas de las prioridades marcadas en el Programa de Desarrollo Rural según un acuerdo suscrito con las principales organizaciones del sector.

Las medidas, divididas en seis bloques

El PDR 2014-2020 se desglosa en los siguientes seis grandes bloques de medidas:

180,8 millones para inversiones. Apoyo al sector agroindustrial y forestal. Se incluyen, entre otras, medidas de modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas, de apoyo a la instalación de jóvenes y al relevo generacional, de apoyo a las industrias del sector (agro y forestal), a las concentraciones parcelarias, la diversificación rural con actividades no agrarias en zonas rurales (como creación de micro-empresas y alojamientos turísticos) y el fomento del cooperativismo.

60,22 millones para equilibrio territorial y ambiental de la agricultura y la ganadería navarras. Son ayudas para aquellos agri-

cultores y ganaderos que se comprometen a realizar prácticas más respetuosas con el medioambiente y para quienes desarrollan su actividad en zonas desfavorecidas y/o de montaña. En el primer bloque destacan las ayudas para la agricultura y ganadería ecológica (10,5 millones de euros), para el mantenimiento de las razas locales en riesgo de abandono (como la jaca navarra o la betizu), y para las asociaciones ganaderas.

30 millones para I+D+i, experimentación y formación. Su objetivo es aumentar la competitividad de las explotaciones y del sector mediante el uso de técnicas más eficaces en ámbitos como nuevas variedades de cultivo y nuevas razas; rotaciones; uso de abonos, etc.

28,54 millones para conservar espacios naturales. Acciones dirigidas al sostenimiento de la Red Natura 2000, la conservación de bosques, prevención de incendios y actividades del ámbito forestal, el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, y protección de espacios naturales.

17 millones para las actividades de diversificación de la actividad económica y generación de empleo que impulsan los Grupos de Acción Local (Asociación Ceder-na Garalur, Asociación Teder, Consorcio Eder y Consorcio de Desarrollo de la Zona Media).

2,4 millones para promoción de productos de calidad de Navarra (apoyo a los Consejos Reguladores).



POR UN NUEVO MARCO DE DESARROLLO RURAL

El consejero de Desarrollo Rural, José Javier Esparza, ha solicitado a la ministra Tejerina que en la próxima regulación de Desarrollo Rural se incorpore una disposición adicional en la que se recojan de manera expresa las competencias que tiene Navarra en materia de Desarrollo Rural en razón de su régimen foral para evitar conflicto competencial. En la foto, un momento de la reunión.

POLO SLAZENGER CON BORDADO PERSONALIZABLE

Vístete de fiesta

Recuerda recoger desde hoy el tuyo en nuestras delegaciones

Días 3, 4 y 5 de julio
De 9:30 a 13:30h.

POLO SLAZENGER PERSONALIZABLE

22,95€

DN
DIARIO DE NAVARRA



Cada navarro pagará este año 685 euros más en impuestos que en 2010

El Think Tank Civismo celebró ayer el 'Día de la liberación fiscal', día en que se termina de pagar impuestos

Cada navarro trabaja 181 días para el Estado, y el resto, 184 días, para sí mismo

RUBÉN ELIZARI
Pamplona

Cada navarro habrá trabajado este 2014 un total de 181 días para el Estado. O lo que es lo mismo: el salario que haya percibido desde el 1 de enero hasta el 30 de junio se habrá destinado de manera íntegra al pago de sus impuestos. Ayer, el Think Tank Civismo, dirigido por Julio Pomés, presentó el *Día de la Liberación fiscal*, día en el que cada ciudadano termina de pagar impuestos y empieza a ganar dinero para sí mismo.

Hace cuatro años, en 2010, los contribuyentes navarros terminaron de pagar sus impuestos el 22 de junio. En cambio ahora, y después de varias subidas impositivas, pagan 685 euros más en impuestos, lo que requiere de 8 jornadas más de sueldo para



De izquierda a derecha, Pedro Swartz, Cristina Berechet y Julio Pomés.

abastecer a las arcas públicas. "De esos 685 euros, 80 son por la subida del IRPF, otros 200, son por el incremento del IVA de Zapatero, otros 394, por la subida, también del IVA, de Rajoy, y el resto, 11 euros, se corresponde con otros impuestos", explicaba

ayer Cristina Berechet, la autora del estudio que indica que Navarra es una de las comunidades autónomas donde antes se termina de pagar los impuestos. La mayoría de los españoles acabaron ayer.

En concreto, con el sueldo de

41 días se paga el IRPF, con el de otras 25 jornadas laborales, el IVA; con el de 102, a la Seguridad Social; lo que se obtiene con el trabajo de otros 11 días se destina al pago de los impuestos especiales y por fin, otros cinco días son para otros impuestos. Lo que

EN DATOS

181 jornada de trabajo para el Estado. Cada ciudadano trabaja 181 días para pagar los impuestos. El sueldo de 41 días son para pagar el IRPF, con el de otras 25 jornadas laborales, el IVA; con el de 102, a la Seguridad Social; lo que se obtiene con el trabajo de otros 11 días se destina al pago de los impuestos especiales y por fin, otros cinco días son para otros impuestos.

queda del año, 184 días, van a los trabajadores para hacer frente a sus pagos y al ahorro.

Durante la presentación del estudio, el presidente del "Think tank", Julio Pomés, aseguró que "el estado del bienestar cuesta medio año de los ingresos" y abogó por "avivar el debate sobre si la calidad de los servicios públicos se ajusta a lo que pagamos".

Según los cálculos de Cristina Berechet, con la reforma fiscal que prepara el Gobierno, un trabajador que gane 24.400 euros brutos al año (más los 7.200 euros que paga por él su empresa a la Seguridad Social) verá su "liberación" adelantada nueve días, hasta el 24 junio, un esfuerzo fiscal parecido al de 2010.

Por su parte, un mileurista ahorrará 12 euros al mes, pero seguirá trabajando para la administración seis días más que en 2010 (cuando comenzaron las subidas de impuestos), "lo mismo que quien gana 100.000 euros brutos año", según Berechet.



Ángel Alonso Sánchez, Natalia Ramírez Huerto, Eduardo Olavarría López Aróstegui y Ruth Vera García.

Financiados 5 proyectos de investigación de la red pública

Recibirán 134.752 euros de la Fundación Caja Navarra para proyectos de oncología, genética, hematología y neurología

DN
Pamplona

La Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed ha obtenido un total de 134.752 euros en la convocatoria pública de ayudas para la promoción de la Investigación y el Desarrollo 2014 que otorga la Fundación Caja Navarra. Esta cantidad se destina a financiar cinco proyectos en las áreas de oncología, hematología, neurología y genética.

Los proyectos becados están dirigidos por Eduardo Olavarría López-Aróstegui (oncohematología), Maite Mendioroz Iriarte (neuroepigenética), Ángel Alonso Sánchez (oncogenética y cáncer hereditario), Natalia Ramírez Huerto (oncohematología) y Ruth Vera García (oncología médica).

La Fundación Caja Navarra ha concedido financiación a 15 proyectos por un importe de 396.000 euros, un tercio para los citados.

SALUD La Comisión de Personal del SNS exige la reversión de la cocina

La Comisión de Personal del Servicio Navarro de Salud ha exigido de nuevo la reversión de las cocinas del Complejo Hospitalario ante los informes presentados por la Cámara de Comptos, que indicaban un ahorro mayor en el servicio si se realiza con medios propios. Según indican, la privatización de las cocinas ha sido "por un interés político" y no por el interés general.

LABORAL UGT firmará el convenio de transporte sanitario

UGT anunció ayer que firmará el convenio colectivo del sector de transporte sanitario para el periodo 2013-2018, después de que los trabajadores avalaran el preacuerdo alcanzado en la mesa negociadora. El sindicato realizó la consulta en solitario y, del total de 267 trabajadores del sector, votaron 167. De ellos 151 lo hicieron a favor, 14 en contra y dos en blanco.

LABORAL ELA critica la anulación de la ley de Funcionarización

El sindicato ELA advirtió ayer de que la decisión del Tribunal Constitucional (TC) de anular la llamada Ley de Funcionarización pone en riesgo a "decenas de contratados laborales", que quedan "indefensos ante futuros recortes de plantilla en las administraciones".

Adecco oferta diez empleos a personas con discapacidad

• Están ubicados en Pamplona e incluyen perfiles como carnicero, reponedor, comercial o ingeniero mecánico

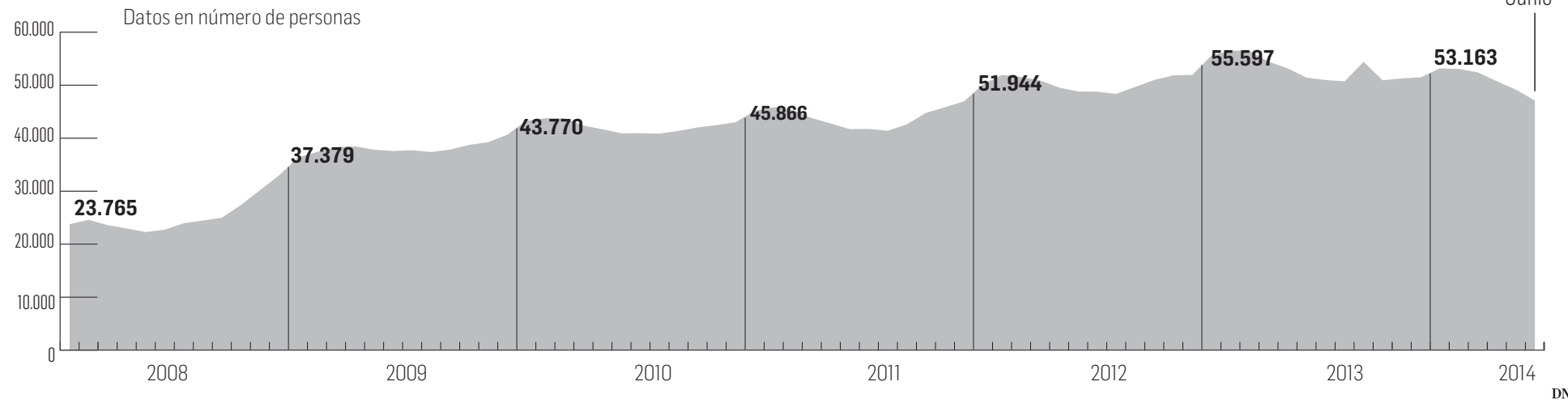
DN Pamplona

Fundación Adecco oferta 10 empleos para personas con discapacidad en Navarra este verano. Los puestos, todos ellos ubicados en Pamplona, van desde cajero, vendedor y reponedor hasta ingeniero mecánico, pasando por carnicero, pescadero, teleoperador, operario de limpieza o responsable comercial.

Los interesados deben inscribirse en la web www.fundacionadecco.es y después filtrar por palabra clave, área geográfica o sector económico, para así acceder a las ofertas adecuadas a su perfil.

La Fundación Adecco, constituida en julio de 1999, busca la inserción en el mercado laboral de aquellas personas que, por sus características personales, encuentran más dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo. En este sentido, cuenta con programas de integración para discapacitados, parados de larga duración o mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

Evolución del paro en Navarra



El paro baja en 4.314 personas en un año y se crean 2.455 empleos

Al finalizar junio estaban registrados en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo 47.107 desempleados

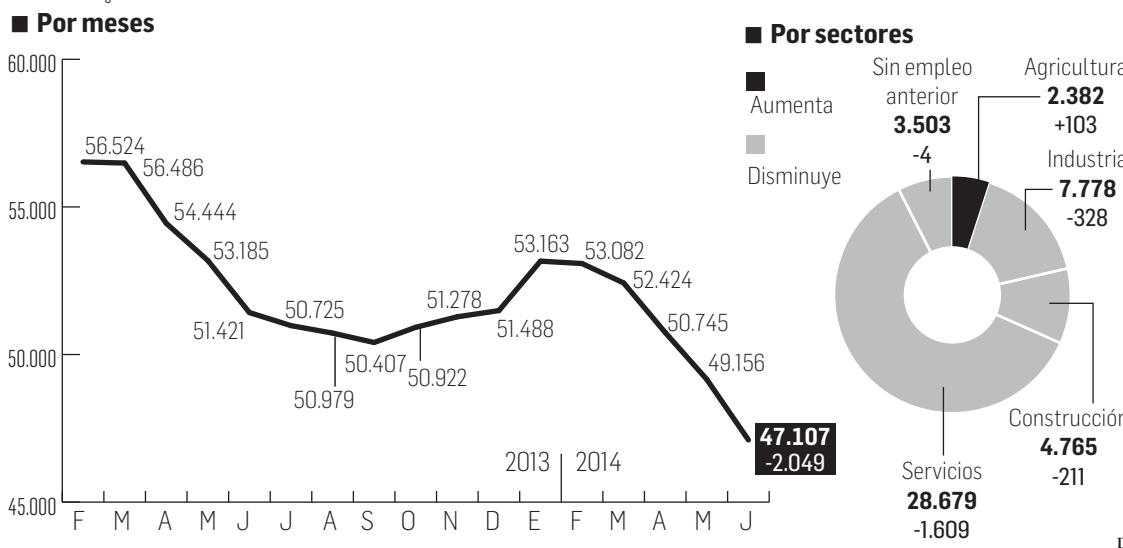
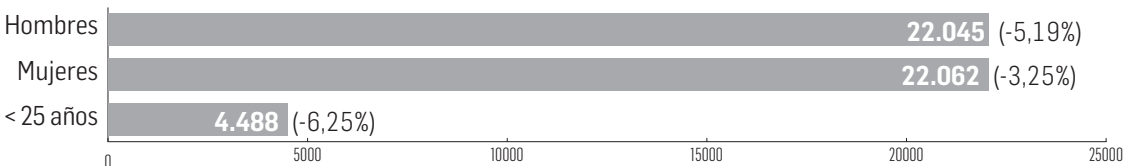
Había 2.049 parados menos al terminar junio, comparado con mayo, cifra que supone un descenso del 4,17%

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

El empleo se ha comportado positivamente en junio. Además de bajar el paro, tanto comparado con el mes como con un año atrás, los datos de afiliación a la Seguridad Social indican que se han creado empleo. En las oficinas del Servicio Navarro de Empleo (SNE) estaban registrados al terminar junio un total de 47.107 desempleados, según los datos hechos públicos ayer por el SNE. Esta cifra supone que en un mes el paro se ha reducido en 2.049 personas, es decir, ha bajado el 4,17%. Aunque es cierto que junio es un buen mes para el empleo por las contrataciones hechas en verano, la comparación con el mismo mes del año anterior también arroja datos positivos. En un año el paro se ha reducido en 4.314 personas, por lo que ha bajado el 8,39%. Este comportamiento se ha producido en un contexto generalizado de descensos en el país, donde como media el paro ha caído el 2,68%, la mitad que en Navarra. Porcentualmente, Navarra se sitúa como la cuarta comunidad donde más baja el paro mensual. La caída interanual en Navarra también es superior a la media ya que en el país el paro descendió el 6,59% (frente al 8,39% de Navarra).

Con estos datos, la Comunidad foral suma ya cinco meses seguidos de descensos mensuales y nueve interanuales. Agricultura ha sido el único sector donde ha aumentado el paro, mientras que ha caído en el resto, fundamentalmente en servicios, donde junio ha dejado 1.609 parados menos en las listas que los que había en mayo, al sumar un total de 28.679 desempleados.

El paro en Navarra en junio



La reducción del paro se ha producido tanto entre la población masculina, con un descenso del 5,19% hasta los 22.045 parados, como la femenina, con una caída del 3,25% hasta las 25.062 desempleadas.

Respecto al dato que mejor refleja el comportamiento del empleo, que es la afiliación a la Seguridad Social, también ha sido positivo. Según estos datos, se han creado 271 empleos en un mes (+0,11%) y 2.455 en un año (+0,99%). En Navarra a final de junio había 251.153 afiliados a la Seguridad Social.

Reacciones

Para la presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, las cifras son positivas, “teniendo en cuenta las personas que han encontrado empleo”. Pero cree que todavía hay que “seguir trabajando con esfuerzo toda la sociedad navarra, con las sociedades limítrofes y con el Gobierno de España”. Añadió que es el mayor descenso en el número de desempleados desde 2007.

María Isabel García Malo, directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, señaló que los datos “confirman la tendencia detectada a finales de 2013”. Y destacó la bajada que se concentra en los jóvenes, ya que el paro

La contratación indefinida baja

Los contratos que se firman son temporales. Los indefinidos son pocos y, además, bajan en un mes. Se firmaron en junio 27.303 contratos en Navarra, que suponen 2.830 más que en el mes anterior (+11,56%) y 6.201 más que los registrados hace un año (+29,39%). Por lo que aumentan en un año y en un mes, y lo hacen más que la media. Pero son en su mayoría temporales. Los indefinidos fueron 1.171, el 4,29% del total, que suponen 88 menos que en el mes anterior (-6,99%). Pero sí que representan un aumento respecto a hace un año, en concreto, 253 más contratos indefinidos (+27,56%). Los contratos temporales firmados en junio fueron 26.132, que suponen 2.918 más que en el mes anterior (+12,57%) y 5.948 más que hace un año (+29,47%). Por sectores de actividad, 18.502 contratos se firmaron en los servicios (2.661 más que en mayo), 833 en construcción (27 más que en mayo), 7.309 en industria (454 más que en mayo) y 659 en agricultura (312 menos que en mayo).

entre menores de 30 años ha disminuido en un 14,43% en el último año.

La Cámara Navarra de Comercio valoró positivamente los resultados “por la incidencia que pueden tener en la situación económica, ya que suponen el incremento de la renta de aquellas personas que se incorporan al mercado laboral”. “Son el reflejo de la mejoría que está experimentando la economía y cabe esperar que los datos de crecimiento económico vuelvan a ser positivos en el segundo trimestre de 2014”, añadió la institución.

Otra visión ofrecieron los sindicatos UGT y CCOO que coincidieron, según informó Efe, en destacar que el empleo creado en el último mes ha sido “precario” y que “no alivia la situación creada por la crisis”. Según Raúl Villar, secretario general de CCOO Navarra, consideró que el empleo que se crea es “absolutamente insuficiente porque es estacional y con contratos parciales”. Para Javier Lecumberri, secretario general de UGT Navarra, reconoció que “las grandes cifras parece que empiezan a remontar, pero la economía de los trabajadores y de las familias aún no lo está notando.”

MÁS INFORMACIÓN EN PÁG 8

LA CIFRA

46.248

autónomos hay en Navarra, de los 251.153 afiliados registrados. Suponen 210 altas netas durante el pasado mes, según informó la Unión de Profesionales Trabajadores Autónomos de Navarra (UPTA-UGT). Durante el primer semestre de 2014 se ha producido un incremento neto de 670 autónomos en Navarra. La UPTA/UGT pide “prudencia” porque “incluso en los peores años de crisis los autónomos crecieron en junio por las buenas previsiones en hostelería y el comercio antes los meses de verano”, según afirmó el secretario general de la organización, Sebastián Reyna. Para UPTA, estos datos responden a la aplicación de la tarifa plana de 50 euros como coste de la Seguridad Social en los primeros seis meses de actividad.

8.206

PARADOS EXTRANJEROS

De los 47.107 parados en Navarra, 8.206 son extranjeros. Son 159 menos que en mayo (-1,90%) y 945 menos que hace un año (-10,33%). La mayor parte de los parados corresponde a los servicios, con 3.544 desempleados.

26,8

MILLONES de euros es la cantidad destinada a pagar las prestaciones por desempleo de mayo a 25.644 beneficiarios.

13.952

beneficiarios lo son de la prestación contributiva. Un total de 10.039 se benefician del subsidio y 1.653, de la renta activa de inserción.

48%

El 48% de las personas en paro no reciben ninguna prestación. De los 49.156 parados que había en mayo, 25.644 reciben alguna.

El plan de prejubilaciones de Volkswagen sale adelante con el apoyo de UGT y CC OO

La empresa propone bajas voluntarias a partir de los 60 años con indemnizaciones desde 11.800 a 130.000 euros

B. ARMENDÁRIZ
Pamplona

Vía libre a la salida pactada de los mayores de 60 años de la planta de Volkswagen. La dirección, UGT y CC OO suscribieron ayer el acuerdo de bajas incentivadas para los trabajadores de más edad, un asunto que se habían comprometido a zanjar para finales de junio.

El plan de rejuvenecimiento de la plantilla podría afectar a 133 trabajadores de la cadena, según estimaciones de la propia dirección. Ahora, ésta se reunirá con cada uno de ellos de forma individual

para presentarles cómo quedaría su indemnización, así como las retenciones de Hacienda y demás números. El objetivo es que a lo largo de la segunda quincena de julio y la única semana de agosto que la planta está abierta pueda ofrecerse la información necesaria y los trabajadores adopten la decisión que vean conveniente.

Las indemnizaciones alcanzarán, como máximo, los 130.000 euros, para aquellos trabajadores que cumplan o hayan cumplido 60 años durante este ejercicio, y que inscritos en la categoría de oficial de 1ª. Las cuantías para los oficiales de 2ª y 3ª descienden, de media, 9.000 y 14.000 euros en esos tramos de edad.

Los importes acordados ayer representan un incremento del 11% con respecto a la propuesta que la dirección planteó hace una semana. La empresa destinará a

este plan en torno a 11 millones de euros.

“Creemos que es un buen acuerdo, porque da garantías a los trabajadores para poder vivir, tributar y cotizar con estas indemnizaciones. Pero ahora habrá que ver la acogida de la plantilla”, apuntó José Luis Manías, presidente del comité de empresa por UGT. Por de pronto, su sindicato organizará hoy sendas asambleas, por la mañana y por la tarde, para explicar los pormenores del acuerdo.

También desde CC OO se mostraron “satisfechos” con el documento. “La empresa se hace cargo de todos los movimientos que ha hecho el Gobierno central en la materia, lo que supone unos 50.000 euros por encima por cada trabajador en comparación con el anterior acuerdo de prejubilaciones”, argumentó Eugenio Duque,



Operarios anclan los Polos de Landaben a un tren de mercancías. ARCHIVO

responsable de CC OO en la planta, quien habló de 5 millones de euros más que ha puesto sobre la mesa la dirección por estos motivos.

El acuerdo equiparaba finalmente las condiciones de las bajas tanto para la plantilla ordinaria como para el personal con incapacidad total, tal y como señaló Duque. En un primer momento, la empresa propuso que las bajas pudiera solicitarse a partir de los 55 años entre estos trabajadores.

Todavía pendiente queda el plan de reubicaciones, que la em-

presa se ha comprometido a abordar, recalcó Manías, a la vuelta de Sanfermines, y “la posibilidad de empleo fijo”. “Queremos ver cómo queda la empresa tras las bajas voluntarias. Cómo queda la plantilla y la carga de trabajo, porque estamos convencidos de que se pueden hacer empleos fijos si el programa se mantiene. Tenemos que analizar cómo hacer sostenible el sistema”, argumentó el presidente del comité. En la actualidad, la planta cuenta con cerca de un centenar de eventuales.

propuesta VIP

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Vive el encierro desde el balcón de Telefónica

GANADORES DE 2 INVITACIONES DOBLES POR DÍA

7 DE JULIO
Julio Orta Sánchez, de Murchante
Carlos Elcano Bargilla, de Ostiz

8 DE JULIO
José Antonio Láinez Yerro, de Pamplona
Carmelo Zudaire Barbarin, de Pamplona

9 DE JULIO
Pilar Aguirre Baztán, de Mutilva
Arturo Azcona García, de Pamplona

10 DE JULIO
Juan Fran Marcen Panizo, de Pamplona
Francisco Javier Narvaiz Cabodevilla, de Pamplona

11 DE JULIO
Jesús Mari Malón Ferrer, de Pamplona
Juan Montilla Pérez, de Ansoain

12 DE JULIO
Juana Muro Otano, de Noain
Luis Ursúa Ibero, de Zizur Mayor

13 DE JULIO
Pablo Martínez Iriarte, de Pamplona
Marta García Jáuregui, de Pamplona

14 DE JULIO
Fernando Pérez Alkasena, de Elizondo
José Luis Ortega, de Pamplona

SORTEO INVITACIÓN VIP

club suscriptor

DN
DIARIO DE NAVARRA

Los ganadores deberán estar a las 07:30 en punto en C/ Amaya n.º 2 (la puerta de entrada que está en frente de la plaza de toros).

Es imprescindible presentar el DNI.

Lo mejor con más ventajas



Miembros de UGT y CC OO, ayer ante la Delegación del Gobierno. CALLEJA

UGT y CC OO critican la “criminalización” del derecho a la huelga

Afirman que existen en España 87 expedientes sancionadores y que se piden penas de hasta ocho años de cárcel

Europa Press. Pamplona

Los sindicatos UGT y CC OO se concentraron ayer ante a la Delegación del Gobierno en Navarra para expresar su rechazo a la “criminalización de la protesta sindical y el encausamiento de sindicalistas”, y defendieron que la huelga “es un derecho y no un delito”.

En la actualidad, resaltaron, hay 81 expedientes sancionadores abiertos que afectan a 260 sindicalistas de toda España. “Se les pide años de cárcel por el mero hecho de ejercer el derecho constitucional y legítimo de la huelga”, denunció el secretario general de CC OO de Navarra, Raúl Villar. Por su par-

te, su homólogo en UGT, Javier Lecumberri, reivindicó el derecho a “ejercer la huelga sin restricciones ni amenazas”. Además, apuntó que el encausamiento de sindicalistas es “una forma de intentar reprimir y evitar que se utilice uno de los derechos históricos”.

Ha habido, denunciaron, multas económicas, administrativas y penas de cárcel por ejercer el derecho a huelga. Pero son los encausamientos con cárcel lo que más inquieta a los sindicatos “porque se pide un mínimo de tres años, lo que supone el ingreso en prisión”, afirmó Villar. Por ello, piden la paralización de todos los procesos. Entre otros ejemplos, destacaron los 8 años de cárcel para cada uno de los sindicalistas que formaban parte de un piquete en las puertas de la empresa Airbus de Getafe en la huelga general de 2010, o los cuatro años y medio que se piden para la secretaria general de CC OO en Baleares.

Diario de

Noticias

EL PUENTE QUE UNE NAVARRA Y LA RIOJA, LISTO

LA OBRA LLEVA CUATRO AÑOS DE RETRASO //P37



VUELCA Y DA SIETE VECES MÁS ALCOHOL DEL LEGAL

MULTA DE 1.200 EUROS Y 244 DÍAS SIN CARNÉ COMO PENA //P7



El TC anula la ley foral de energía eléctrica

8.665 productores de renovables no pagaban un impuesto del 7%

NAVARRA – El Tribunal Constitucional ha dejado ahora sin efecto la norma foral sobre energía eléctrica, una ley que exoneraba del pago de un 7% de impuestos a los 8.665 productores de renovables de Navarra que no exceden de los 100 kW. El gravamen queda pendiente de la renovación del Convenio con el Estado. **PÁGS. 12-13**

LA CONTRATACIÓN CRECE UN 22,3% EN MEDIO AÑO, PERO EL 94,2% ES EVENTUAL

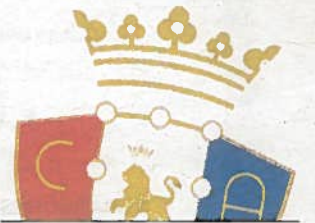
● Navarra registra 145.484 contratos en el primer semestre de 2014 ● El desempleo mengua en 2.049 personas por la temporada estival ● Suben los cotizantes hasta los 251.153

INFORMACIÓN EN PÁGINA 20 EDITORIAL EN PÁGINA 3

Desactivada una red de tráfico de fármacos

La denuncia puesta en Pamplona ha acabado con quince imputados

PAMPLONA – La denuncia de un farmacéutico pamplonés generó una operación de la Guardia Civil que ha concluido con la desarticulación de una red de tráfico de medicamentos. En concreto, se ha imputado a quince personas, una de ellas de Pamplona, e intervenido más de 12.000 envases valorados en unos 300.000 euros. **PÁGINA 4**



URBAN SE PERfila COMO TÉCNICO DE OSASUNA

Urban es la primera opción para entrenar a Osasuna. La gestora está a la espera del beneplácito del Ejecutivo foral para poder fichar. **PÁGS. 44-45**

RECORTE DEL 53% AL DESARROLLO RURAL POR UPN

El Gobierno regionalista destina al nuevo Programa de Desarrollo Rural (hasta 2020) 183,5 millones cuando al anterior dedicó 390. **PÁGINA 23**

INMINENTE VENTA DE ZALAIN DE LESAKA

La consejera Goicoechea confirmó ayer que Zalain, factoría de Lesaka, será vendida de forma inminente con garantía de continuidad. **PÁGINA 21**



El mal tiempo vacía piscinas y terrazas

DE VERANO, NADA. Las borrascas intermitentes han caracterizado el arranque de julio y así concluirá la semana en curso, con tiempo desapacible y lluvioso. Esta adversa meteorología, que está vaciando terrazas y piscinas

—en la imagen, la pamplonesa de Larrabide ayer por la tarde—, amenaza también con aguar el Chupinazo del 6 de julio, con probabilidad de extenderse como mínimo al primer tercio de los Sanfermines. *Foto: Iban Aguinaga.* **PÁGS. 8-9**

Noticias 20

Eres lo que lees · Zer irakurri, hura izan

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**
Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaría.
Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntos a la Dirección: Alicia Ezker y Víctor Goñi. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño), Ana Ibarra (coordinadora de Local y Comarcas) y Javier Bergasa (coordinador de Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com
Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Consejero Delegado: Iñaki Alzaga Etxeita.
Director General: Jon Barriola.
Director de Marketing: Carlos Blaque. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdiano. Director Financiero: Fernando Gómez. Director Técnico: Kiko Mañeru. Directora de Distribución: Maitane Enkaje. Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533
Fax Redacción: 948 332518
Fax Publicidad: 948 332521
Fax Administración: 948 332592

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.
Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775
Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.
T: 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizaleta.
Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.
T: 948 847415 Fax: 948 847093
Delegada: Nieves Arigita.

Desciende el paro, sube la precariedad

El desempleo ha caído en junio en el Estado por debajo de la cifra de los 4,5 millones de parados, un dato estadístico positivo pero matizable, ya que la inmensa mayoría del empleo que se crea es temporal y precario

Editorial

Sin negar lo positivo pero matizando el optimismo. Así hay que analizar los últimos datos ofrecidos ayer por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según los cuales el desempleo registrado en junio se redujo en el Estado en 122.684 personas y bajó de los 4,5 millones de parados por primera vez desde diciembre de 2011. En Navarra el paro también descendió, al igual que en el resto de las CCAA, un 4,17%, 2.049 personas menos respecto al mes anterior y la cifra de parados se sitúa en este comienzo de verano en 47.107. El Gobierno central y el de Barcelona ya se han apresurado a apuntarse el tanto con el discurso de cambio de ciclo, de tendencia positiva, de salida de la crisis y de recuperación, asegurando que esta caída, provocada principalmente por la contratación ligada a la temporada de verano, es

el reflejo de la mejoría que está experimentando la economía. Ojalá lo sea y lo que ahora es un dato se consolide como una tendencia, pero ciertamente mientras miles de personas sigan sin opción de trabajo sobran los mensajes triunfalistas y faltan medidas claras que permitan relanzar el empleo de calidad, ese que da estabilidad a los trabajadores y no inseguridad y precariedad. Porque ésta es la parte oculta de la cifras. Se crea empleo, pero poco, porque los datos de cotizantes a la Seguridad Social muestran que el nivel de empleo es prácticamente el mismo que hace un año, y en malas condiciones y se reduce el paro, pero en gran parte como consecuencia del desánimo de muchos parados de larga

duración a la hora de buscar un puesto de trabajo o por el descenso de la inmigración, ya que cada vez más regresan a sus países ante la falta de empleo aquí. Así, desde los sindicatos denuncian que los contratos que se ofertan son cada vez más precarios y la situación de quienes no tienen empleo es cada día peor por el recorte en las prestaciones. Desde su óptica no se puede todavía hablar de recuperación sino más bien de la triste consolidación de los trabajadores pobres. Entre los nuevos contratos registrados dominan los temporales, que ya suponen más del 90% del total. En Navarra, de los 27.303 contratos realizados, 26.132 son temporales. Por primera vez en muchos años la mayoría de la población asalariada no tiene un empleo indefinido y a tiempo completo, lo que supone un grave deterioro de la calidad del empleo. ●

LA TIRA DE JOTAJOTA



Nuevo dispositivo
para evitar las
agresiones sexistas
durante los
Sanfermines

Aplicado el
tratamiento
antideslizante
a lo largo del
recorrido
del encierro

¿SABÍA QUE...



...más de la mitad de los navarros, en concreto el 54,84%, se consideran infelices, según recoge el nuevo barómetro IndexLife que pone de manifiesto la incertidumbre, irritación y descontento con el que viven?

3.07.2006

TRAGEDIA EN EL METRO DE VALENCIA. — Un accidente de metro en Valencia acabó con la vida de 43 personas y dejó heridas a otras 47 en la peor catástrofe que ha sufrido Valencia desde la riada de 1957.

SECCIONES	INFO ÚTIL
Opinión	2-3
Sociedad	4-11
Política	12-19
Economía	20-25
Tribunas	26-27
Vecinos	29-41
Deportes	44-54
Clasificados	55-57
Mirarte	58-71
Bolsa	24
Farmacias	28
Transportes	28
Loterías	28
Ecología	41
Esquelas	43
Agenda cultural	60-61
Cartelera	67
El Tiempo	71

TRES EN RAYA



RAIMON JUVENTENY
Escritor

'Manual del buen paseante' es el título del libro de este graduado en Arte y Diseño por la Universidad Autónoma de Barcelona. Una atinada crítica a la tendencia de ir deprisa a todas partes, que ha sido editada por Pamie-la en un hermoso libro.



ANNA NELUBOVA
Premio Guiri del Año

La pintora y fotógrafa taurina rusa ha sido elegida como la Guiri del Año 2014, el reconocimiento que la firma Kukuxumuxu concede cada año a extranjeros que hayan destacado por su pasión por las fiestas de San Fermín.



CRISTINA DE BORBÓN
Hermana del rey

La defensa de la hermana del rey presentó ayer ante el juzgado de instrucción número 3 de Palma un recurso contra su imputación en el 'caso Nóos' por dos delitos fiscales y uno de blanqueo de capitales porque no cree que haya indicios delictivos suficientes para mantenerla.

Mesa de Redacción

Pirateando

No hay como que nos toquen el bolsillo para salir a la calle a protestar. Que cada vez somos menos solidarios con los otros está claro, no sólo por lo que cada cual aporta o no a las ONG, sino por cómo nos implicamos, o mejor dicho nos desimplicamos, en causas colectivas si no nos benefician directamente. Durante mucho tiempo robar ha estado bien visto. Robar cultura me refiero: libros, música, cine, prensa... como si detrás de cada canción, cada poema, cada película, cada artículo de periódico no hubiera personas que comen y viven de su trabajo, que es crear esos productos intelectuales y venderlos. Mientras se ha robado cultura e información a través de Internet no ha pasado casi nada, de hecho a día de hoy los ladrones virtuales, pero reales, piratas en un mar de redes, siguen campando a sus anchas. Pero claro, ahora les ha tocado a otros y la cosa cambia. Los taxistas paralizan las ciudades en protesta por las amenazas que para su sector suponen ciertas páginas web que anuncian trayectos a precios más económicos o coches de particulares compartidos. Y por aquí el sector hotelero ya se plantea qué hacer para que los alquileres de dudosa legalidad que se ofertan para San Fermín en Internet no acaben con su negocio. Está claro, cada cual se mueve solo cuando le tocas su bolsillo. ●



POR **Alicia Ezker**

La exigencia de convivir con el familiar dependiente no afecta a los que ya reciben la ayuda

El cambio normativo se aplica a las solicitudes recibidas desde enero de 2014

◀ María Olazarán

PAMPLONA — Las personas que en la actualidad reciben una ayuda por cuidar a un familiar con dependencia y no conviven con él podrán seguir percibiendo esa aportación económica. El cambio normativo anunciado por el departamento de Políticas Sociales, por el que se exigirá a la persona que cuide a un familiar con dependencia convivir con él para tener la consideración de cuidador no profesional y optar a la prestación económica, afectará a las solicitudes presentadas a partir del 1 de enero de este año. En la actualidad, según señalaron ayer fuentes de Políticas Sociales, un total de 5.276 personas reciben la prestación económica a dependientes atendidos en el entorno familiar en Navarra. Los últimos datos facilitados por el departamento son los relativos a 2013, año en el que se concedieron 971 ayudas.

Este cambio normativo, tal y como explicaron desde el departamento, viene exigido por un real decreto y Navarra "tiene obligado cumplimiento de adaptar sus normas a lo que marca el Gobierno central". Asimismo, estas mismas fuentes insistieron en que las per-

HABLA EL CORMIN

RETROCESO EN LEY DE DEPENDENCIA

●●● **Preocupación.** Aunque dieron su apoyo en el Consejo de Bienestar Social, "porque es una norma impuesta desde el Gobierno central", el Comité de representantes de personas con discapacidad de Navarra (Cormin) aseguró ayer que ese cambio normativo "es un retroceso" y añadió que "poco a poco están haciendo desaparecer la Ley de Dependencia". Según afirmó Eugenia Oroz, los sucesivos recortes en la Ley de Dependencia "están afectando gravemente a las personas con discapacidad". Tal y como señaló, los cambios "se hacen por normas de alto rango en un intento de homogeneizar la norma estatal". Y aunque Oroz considera que "cabe la mejora en el ámbito foral", en este caso reconoció que "lo que se está haciendo es regular los requisitos básicos". Así las cosas, la representante del Cormin avanzó que "a nivel estatal, el Cermin, comité que engloba a los colectivos autonómicos, va a tomar cartas en el asunto".

sonas que ya reciben dicha ayuda, no la perderán. Sin embargo, aquellos que la han solicitado a partir del 1 de enero de 2014 sí deberán cumplir con la nueva exigencia de convivencia. Preguntado por el número de beneficiarios, de los más de 5.200, que en la actualidad no conviven con el dependiente, el departamento de Políticas Sociales no ofreció esa información e insistió en que esas personas no se van a ver afectadas por el cambio normativo. Tampoco se ofreció datos sobre el porcentaje de beneficiarios que no hubieran cumplido con ese nuevo requisito el pasado 2013, cuando se concedieron 971 ayudas.

RESPALDO DEL CONSEJO En lo que sí insistió el departamento fue en destacar que el Consejo Navarro de Bienestar Social, órgano participativo y consultivo en materia de servicios sociales, respaldó la propuesta por "unanimidad". En este organismo participan treinta vocales en representación de diversos departamentos del Gobierno foral, sindicatos, universidades y otros colectivos sociales, como el Cormin, los consejos navarros de la Discapacidad y de las Personas Mayores o la Red de Lucha contra la Pobreza. ●

La comisión de personal del SNS-O exige la reversión de las cocinas hospitalarias

Todos los sindicatos afirman que el informe de Comptos demuestra que la privatización "tenía un interés político"

PAMPLONA — Ante los informes presentados por la Cámara de Comptos, la comisión de personal del SNS-O exigió ayer a los responsables del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la reversión de las cocinas hospitalarias. En su opinión, el análisis realizado por el órgano fiscalizador ha demostrado que la privatización del servicio de alimentación de los hospitales navarros "ha sido por un interés político, y no pensado en el interés general por el bien de los ciudadanos".

La comisión de personal del SNS-O está presidida por SAE (Sindicato de Auxiliares de Enfermería) y está integrado por SATSE, Sindicato Médico, SPA (Sindicato del Per-

sonal Administrativo), UGT, CCOO, ELA y LAB. La decisión fue adoptada por unanimidad.

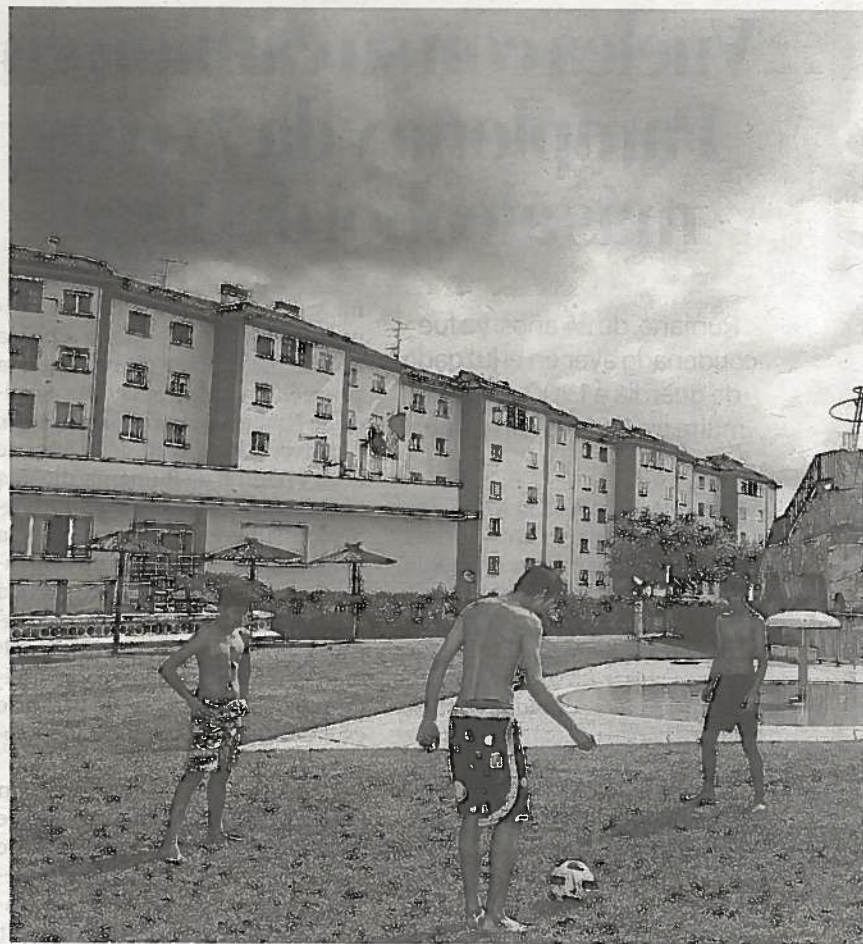
DUDAS SOBRE LA PRIVATIZACIÓN Tras la publicación del informe de la Cámara de Comptos han sido muchos los sindicatos y partidos que han solicitado al Gobierno foral que recupere la gestión propia. Y es que el órgano fiscalizador demostró que el ahorro que alegó el departamento de Salud para privatizar las cocinas hospitalarias "no se debe a su gestión externa sino a la unificación de las cocinas y al nuevo sistema de producción en frío". De hecho, Comptos aseguró que si estos mismos cambios se hubieran acometido con medios propios, el coste anual hubiera sido 670.000 euros inferior al que ha supuesto la privatización. Por esta razón, el informe plantea al departamento que estudie la conveniencia de seguir presentando el servicio a través de una empresa externa. — D.N.

Los institutos Sierra de Leyre y Lekaroz-Elizondo se dividen en cuatro centros

CAMBIO — El Gobierno de Navarra aprobó ayer la división del IES Lekaroz-Elizondo, con sedes en ambas localidades, y del IES Sierra de Leyre, ubicado en Sangüesa y Lumbier, en cuatro centros diferenciados para el próximo curso. Las sedes de Elizondo y Lumbier se especializarán en FP, y las de Lekaroz y Sangüesa impartirán ESO y Bachiller. — D.N.

La UN reúne a 250 expertos en nutrición

CITA — La Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra acoge esta semana la XVI Reunión de la Sociedad Española de Nutrición. Contará con la participación de 250 expertos en el ámbito científico, académico y profesional y abordará temas como: alimentos y deporte, actividad física y salud, nutrición... — D.N.



Las piscinas de Larrabide, con escasos asistentes. Foto: Iban Aguinaga

El tiempo lluvioso vacía las piscinas y terrazas y continúa esta semana

Ayer se registraron hasta 91 litros por metro cuadrado en Getadar y el 6 de julio se anuncia con riesgo de lluvias

PAMPLONA — El tiempo desapacible siguió durante toda la jornada de ayer afectando a Navarra, con borrascas intermitentes y en forma de tormentas. Las lluvias y las rachas de viento persistieron a lo largo del día y dejaron a su paso aspecto desolador en las piscinas y terrazas. No es de extrañar puesto que ayer, por ejemplo, se registraron precipitaciones de hasta 91,3 litros por metro cuadrado en Getadar, situado en la zona media de Navarra. También se registraron muchas lluvias en Argoiti (38 litros), Erremendia (43 litros) y Yesa (35 litros). En cuanto a los núcleos urbanos en Pamplona se alcanzaron solamente los 10 litros, Estella tuvo 22 litros y Tafalla alcanzó los 6 litros. Por otro lado, en Tudela no hubo precipitaciones lo que contrasta con las Bardenas que registró más de 23 litros.

Las previsiones para hoy no auguran muchos cambios puesto que se mantendrán los cielos nubosos tendiendo a cubiertos. Habrá chubascos y tormentas moderados, localmente fuertes y con granizo, más probables e intensos en la segunda mitad de la jornada. En cuanto a las temperaturas mínimas no tendrán apenas cambios, pero las máximas estarán en ligero ascenso. El viento será de componentes sur y este, flojo tendiendo a moderado aunque con rachas fuertes en áreas de tormenta. Mañana se

esperan también cielos nubosos o cubiertos, tendiendo a intervalos nubosos con chubascos y tormentas, que podrían ser localmente fuertes a primeras horas. Pero a lo largo del día tenderán a remitir. Las temperaturas mínimas seguirán con pocos cambios, y las máximas estarán en ligero descenso. El viento será flojo de dirección variable, tendiendo a soplar de componentes norte y oeste con intervalos moderados, además habrá rachas fuertes en áreas de tormenta. Para la víspera del Chupinazo se prevén intervalos nubosos a primeras horas. Principalmente se estima que se formará nubosidad de evolución diurna, sobre todo en áreas de montaña, que podrá dejar chubascos vespertinos localmente moderados y alguna tormenta. Las temperaturas mínimas no tendrán apenas cambios, pero las máximas mostrarán un moderado ascenso. El viento se estima que será flojo y de dirección variable.

EL CHUPINAZO Se estima que los cielos, que al inicio tendrán intervalos nubosos, tenderán a cubrirse, dejando chubascos y tormentas moderados, que podrán ser localmente fuertes. La previsión anuncia temperaturas mínimas en ligero ascenso pero máximas en descenso. Predominará el viento de componente sur, entre flojo y moderado. — Elena Beltrán

Política

NUEVO GOLPE DEL CONSTITUCIONAL, QUE ANULA LA LEY DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- La norma eximía de pagar el impuesto del 7% a 8.665 pequeños productores de renovables
- El tribunal argumenta que es un tributo "no convenido" y que debe ser aplicable en todo el territorio

◀ Elena Urabeyen

PAMPLONA — Como en el día de la marmota, la historia volvía a repetirse ayer en Navarra. Tan solo dos días después de que el Tribunal Constitucional dejara sin efecto la ley navarra que permitía abrir nuevos procesos de funcionarización, ayer remitía a las partes su decisión de anular también la norma foral de energía eléctrica, que adaptaba en la Comunidad Foral la ley del Gobierno Central por la que se establecen diferentes impuestos y restricciones a la producción de energía. Con esa decisión, el Constitucional deja sin efecto la ley foral que eximía del pago de un impuesto de en torno al 7% a aquellos pequeños productores de energía renovables que no excedieran los 100 kw, que suman un total de 8.665. La ley ahora anulada fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de Navarra el 20 de diciembre del 2012 después de que el Gobierno central sacase adelante una regulación general que, entre otras cuestiones, cargaba con impuestos de entre el 7% y el 9% a la producción de energía.

Como medida para proteger a los pequeños productores navarros, que ya venían sufriendo los sucesivos recortes del Gobierno central, como la rebaja de las primas que mermó notablemente los ingresos, el Parlamento foral decidió impulsar una legislación propia, amparándose en la autonomía fiscal. Todos los grupos de la Cámara acordaron que la ley de Madrid no se aplicaría en Navarra tal cual venía redactada sino que introduciría la importante modificación de dejar exentos del pago a parte de los productores. Los cambios no convencieron al PP y el Consejo de Ministros recurrió una vez más una norma que había salido de la Cámara legislativa de Navarra ante el Tribunal Constitucional. Lo hizo el 27 de septiembre de 2013.

IMPUESTO NO CONVENIDO Tras el recurso, el Constitucional considera en la sentencia del 26 de junio que hay motivos para anularla ya que, en contra de los criterios del Gobierno y el Parlamento de Navarra, el impuesto que se legisla es "no convenido" y por tanto, "aplicable en todo el territorio nacional en los términos que establezca su ley reguladora". Toma así como buenos los argumentos del abogado del Estado que afirmó que "regular un tributo estatal no convenido, dada la naturaleza paccionada del Convenio,

supondría una extralimitación de las competencias tributarias de la Comunidad Foral". Frente a estas premisas, letrados del Gobierno y del Parlamento, sostienen en su argumentación que lo que hace la ley es "crear un nuevo tributo propio en la comunidad, aunque siguiendo para ello el modelo de tributo estatal, es legítimo en el ejercicio de las competencias reconocidas para Navarra en el Arreglo de 1981". La sentencia recoge en cambio que "el impuesto sobre el valor de la producción de la energía es un impuesto estatal de carácter directo y naturaleza real y salvo variación del régimen de exenciones será de aplicación la normativa estatal que lo regule". Por ello sostiene, a pesar de un voto particular, que Navarra "incurre en prohibición" y por tanto la ley es "inconstitucional".

AFECTADOS La anulación de la norma deja ahora sumido en la incertidumbre al sector de productores de ener-

EN CIFRAS

● **¿Qué anula?** La ley foral de Energía Eléctrica contemplaba exenciones para los aquellos productores que no superasen los 100kw.

8.665

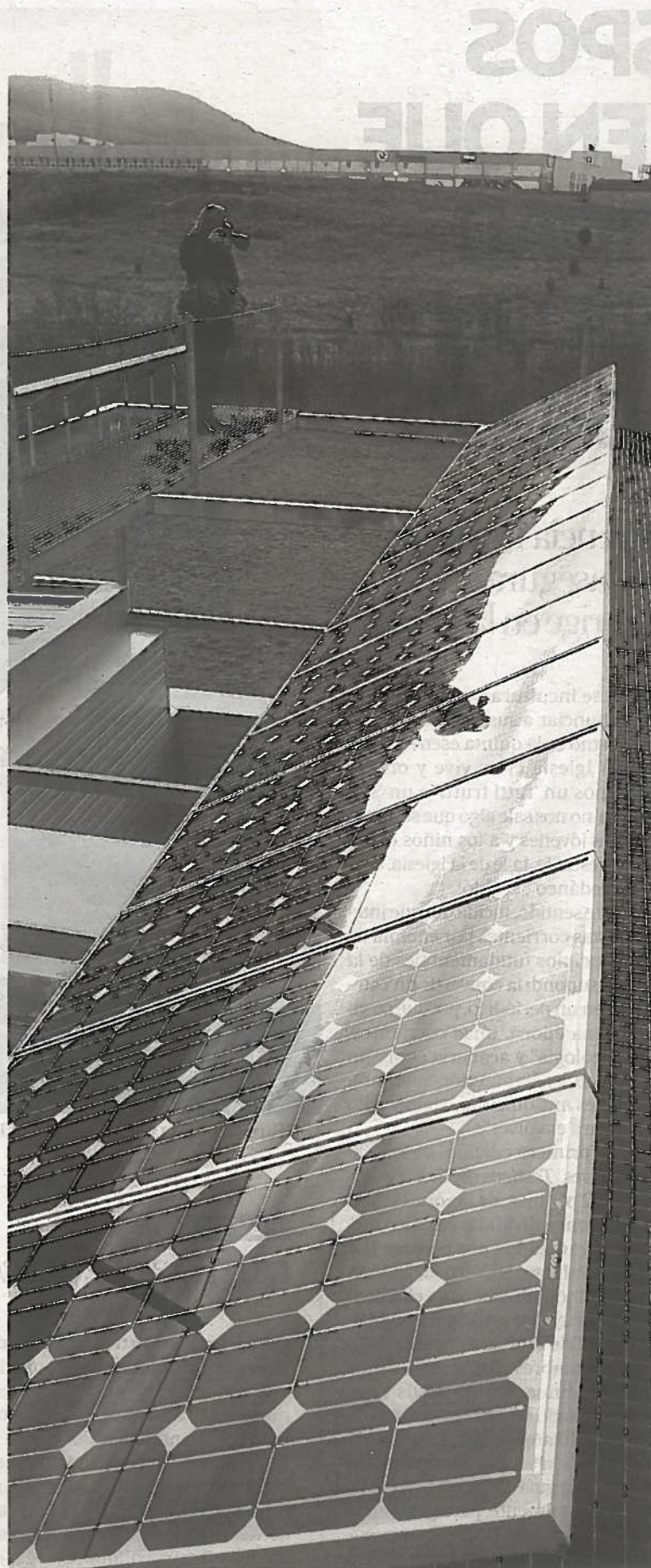
● **Afectados.** El sector de pequeños productores en Navarra engloba a 8.665 personas.

7%

● **Impuesto.** La ley estatal contempla impuestos de entre el 7% y el 9% a los pequeños productores. Para los navarros, el tipo medio sería de 7%.

100

● **Kilovatios.** Es el máximo permitido para ser considerado pequeño productor.



Placa solar instalada en Navarra. Foto: Javier Bergasa

gía que esperan que pronto pueda resolverse el vacío legal en el que se queda Navarra. El portavoz de la Asociación de Productores de Energías Renovables, Juan Antonio Cabrero, dijo confiar en que el Gobierno de Navarra pueda negociar mediante el Convenio que este impuesto pueda ser gestionado en Navarra para terminar con esta situación de inseguridad.

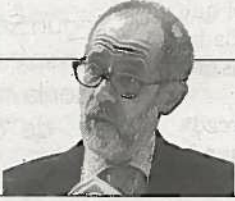
Cabrero aseguró que, si finalmente los productores tienen que asumir el pago de ese impuesto, será una medida "inasumible y perjudicial" para el sector. "Apelamos a la unidad que hubo en el Parlamento para sacar la ley adelante y al sentido común del Gobierno de Navarra que debe pelear porque le traspasen la competencia de este tributo cuando se negocie el Convenio", dijo Cabrero, que se mostró sorprendido por la celeridad con la que el Constitucional se ha pronunciado sobre esta materia cuando hay cuestiones que llevan años sin resolverse.

Muy crítico con la decisión del Constitucional se mostró el grupo parlamentario de Bildu que considera que "la sentencia homologa a Navarra con los territorios de régimen común y dinamita la relación de bilateralidad entre Navarra y el Estado". Por ello pidieron a Barcina que deje "en suspenso, de forma inmediata, las relaciones con el Estado y las aportaciones económicas de Navarra al Estado, en defensa del autogobierno".

LA CUARTA ANULADA A pesar de lo excepcional de que el TC suspenda una ley, ya es la cuarta norma navarra que anula después de la del pago del complemento por la paga extra, la del pago de la contribución por parte de la iglesia y la ley de apertura de nuevos procesos de funcionarización. No son las únicas que han generado conflicto entre Navarra y el Estado, que durante esta última legislatura son más de una quince. Además de las mencionadas, están recurridas y suspendidas la de equiparación del sueldo de los trabajadores de justicia, la ley sobre el endeudamiento de los Ayuntamientos, la de registro de objetores del aborto, la del Patrimonio sin dueño en Navarra, la del copago, la que contempla expropiar las viviendas a los bancos, o la ley de fundaciones. Solo se han librado de la anulación tras ser admitidas a trámite en el Constitucional, la ley del comercio y la referida a la asistencia de inmigrantes en situación irregular. De momento. ●

Un absurdo jurídico

POR
Fernando de la
Hucha Celador



El Tribunal Constitucional dictó el 26 de junio de 2014 la sentencia por la que declara inconstitucional y nula de pleno Derecho, la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprobó —un día antes que en el Estado— el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. La ley foral, aprobada por todos los grupos parlamentarios, difería de su homónima estatal en un punto: el establecimiento de determinadas exenciones a ciertos productores de energías renovables. Por lo demás, se sometía a las mismas reglas que la normativa estatal, y se avanzaba la voluntad de convenir el tributo, respetando los criterios de armonización que se acordasen. La reacción del Estado fue la interposición de un recurso de inconstitucionalidad que, con sorprendente celeridad, ha resuelto el TC, retomando básicamente los argumentos de la precedente Sentencia de 14 de noviembre de 2012 en relación con el

Impuesto sobre Grandes Superficies Comerciales, a saber: que en Navarra se aplica la legislación de régimen común (sintetizada en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) en detrimento del Convenio Económico.

Para llegar a esta conclusión, parte de la premisa de que se trata de un impuesto propio de Navarra (no, por tanto, un impuesto convenido), aunque critique la técnica legislativa empleada (remisión al hecho imponible estatal). Si eso es cierto (y no lo discuten las partes), los límites a la potestad legislativa navarra estarían en los arts. 2 y 7 del Convenio, tras la reforma de éste en 2003. Pero el TC, en línea con lo señalado en 2012, señala que en los tributos “distintos de los convenidos” (sic), además del Convenio rige la LOFCA, con lo que la Comunidad Foral tendría un doble bloque de control constitucional de su actividad tributaria, lo cual es jurídicamente absurdo y le deja de peor condición que a otras Comunidades Autónomas. Como los arts. 6 a 9 de la normativa de régimen común impide que las Comunidades Autónomas graven los mismos hechos imponibles gravados por el Estado, la conclusión del TC es obvia: Navarra ha invadido competencias del Estado, tesis inasumible puesto que los tributos estatales no son de aplicación en Navarra (salvo que se convengan) y, además, la Ley estatal de 27 de diciembre de 2012 exceptuaba su aplicación territorial en Navarra y en los territorios históricos del País Vasco (como inciso, el impuesto se impugnó también en Bizkaia y,

antes de la reforma del Concierto en 2014, se retiró el recurso). Incluso niega a Navarra la posibilidad de declarar unilateralmente la aplicación de un tributo estatal en la Comunidad Foral, lo cual nos sume en la perplejidad puesto que no era este el objeto del debate, sino determinar si a los tributos propios les es de aplicación sólo los límites del Convenio o, además, la legislación de régimen común (la LOFCA). Y modestamente opinamos que, tras la reforma del Convenio en 2003, el tema quedó zanjado. De tal manera que si se aceptan las premisas de la Abogacía del Estado (defensora de la transposición de un impuesto estatal) la Ley Foral sería inconstitucional por no haberse modificado el Convenio y si se aceptan las premisas de los Letrados del Gobierno y del Parlamento de Navarra también sería inconstitucional, por ser un tributo propio al que se aplicaría la normativa común. Nada nuevo bajo el sol, salvo la ignorancia y el desprecio de la potestad tributaria de

Es el segundo ataque consecutivo a la capacidad fiscal de Navarra en materia de tributos propios, es decir, a la esencia de su autogobierno

Según el TC, Navarra tendría un doble control constitucional de su actividad tributaria, lo que es absurdo y le deja en peor condición que a otras CCAA

Navarra y, reiteramos, de la modificación del Convenio en 2003 en este punto. Por mucho que insista el TC, la LOFCA no se aplica en Navarra y la Sentencia hoy conocida constituye un ataque más a la foralidad, cuando no un desconocimiento de la misma.

En cuanto a los efectos para la Hacienda Foral, una precisión: sólo se verá obligada a devolver las liquidaciones que no hayan devenido firmes por haber sido recurridas por los contribuyentes y no haber recaído aún resolución administrativa o sentencia judicial firme. En el supuesto que haya algún contribuyente en esta situación, por coherencia, el Estado debería compensar a Navarra por la pérdida de recaudación experimentada, aunque ello sería entrar en el juego pernicioso de soportar un dislate jurídico, como es aceptar la aplicación de la LOFCA en nuestra Comunidad y, lo que es más absurdo, que el Estado compensase a Navarra por un tributo que no ha exigido ni puede exigir en la Comunidad Foral.

En cifras, los pagos fraccionados en 2013 supusieron para las arcas forales 23 millones de euros, mientras que en el primer trimestre de 2014, la cifra ascendió a 8,4 millones de euros. Pero, por encima de las mismas (el huevo), está el fuero y este es el segundo ataque consecutivo a la capacidad fiscal de Navarra en materia de tributos propios, es decir, a la esencia de su autogobierno. ●

El autor es catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UPNA

El impuesto queda ahora pendiente de la renovación del Convenio

La urgencia por solventar los desajustes por IVA ha retrasado la transferencia de los nuevos tributos

✦ Ibai Fernandez

PAMPLONA — La decisión del Tribunal Constitucional de anular la ley navarra de energía eléctrica ha dejado en un limbo legal a los pequeños productores, que quedan ahora a la espera de que el Gobierno de Navarra aclare cuándo y de qué manera va aplicar el impuesto estatal. Técnicamente, la anulación de la norma deja a Navarra sin la citada ley, que si se aplica en el resto de comunidades. Sin embargo, como ocurre con otros impuestos de gestión estatal —el Estado no recauda impuestos en Navarra, lo hace la Hacienda Foral—, el Ejecutivo autonómico deberá ahora adaptar la norma al territorio foral en los mismos términos en los que la ha aprobado el PP en Madrid.

Ello implica que la medida afectará a los pequeños productores que habían quedado exentos con la ley foral. Para evitarlo, el Gobierno de Navarra deberá reclamar al Estado la transferencia de la gestión del tributo, como ya hizo la CAV a princi-

pios de año aprovechando una actualización del Concierto Económico. Ello le ha permitido adaptar la norma a las peculiaridades propias.

El acuerdo entre la CAV y el Estado se hizo extensible a varios tributos más aprobados por el Gobierno del PP durante los dos últimos años para hacer frente a la caída de ingresos públicos. Es el caso del gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías, el impuesto sobre el juego online, el impuesto de hidrocarburos, el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito o el propio impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Solo el de la lotería ha supuesto para la Diputación de Gipuzkoa 36 millones como consecuencia de que una parte importante del gordo de Navidad cayó en el territorio.

El Gobierno de Navarra sin embargo todavía no ha logrado convenir los nuevos impuestos. La negociación se ha venido retrasando por la delicada situación que viene atravesando la Hacienda Foral los últimos



Vista aérea de una huerta solar ubicada entre Arguedas y Valtierra. Foto: Patxi Cascante

dos años. En especial, por la decisión del propio Ejecutivo foral de aplazar las devoluciones por IVA a las empresas más allá del límite legal para que no computaran como déficit de 2012. Esta actuación, que luego fue desautorizada por Europa, obligó al Gobierno de Navarra a centrar sus esfuerzos de negociación con el Estado en solventar el agujero presupuestario generado y lograr un adelanto de los ajustes que permitieran cuadrar el ejercicio de 2013.

NEGOCIACIÓN PENDIENTE La transferencia de estos tributos, incluido el de la producción energética, ha que-

dado así pendiente para este año, en el que el Ejecutivo autonómico pretende también actualizar el propio Convenio y renovar la relación económica con Madrid para corregir todos los problemas fiscales y financieros destapados con la crisis. Una cuestión especialmente compleja y difícil, más en un contexto de merma general de recursos públicos y de crítica creciente hacia el sistema foral en el resto del Estado. Lo que hace prever una negociación larga y difícil, y de la que el Gobierno foral de momento no ha dado cuenta, por lo que presumiblemente está todavía en una fase inicial.

La sentencia del Constitucional añade ahora nuevas urgencias al acuerdo, lo que podría obligar al Ejecutivo autonómico a desgajar lo relativo a los nuevos impuestos para acelerar su traspaso a Navarra. Algo que en cualquier caso se hará de forma retroactiva, por lo que los afectados, si finalmente deben pagar el impuesto, lo harán con efectos fiscales a 1 de enero de 2013. Lo que deja abierta la incertidumbre y la preocupación entre los productores minoristas, que quedan a la espera de que el Gobierno que aclare su situación y cierre con el Estado un acuerdo que se puede demorar en el tiempo. ●

Economía

LA CONTRATACIÓN CRECE UN 22,3% EN EL PRIMER SEMESTRE

- Navarra ha registrado 145.484 contratos, el 94,2% eventuales
- El paro disminuye en junio en 2.049 personas por la temporada de verano
- Los afiliados ascienden a 251.153

✎ **Sagrario Zabaleta**
✎ **Maitane Bernabeu**

PAMPLONA — La contratación creció un 22,3% en Navarra en el primer semestre respecto al mismo periodo del año anterior, al registrarse 145.484 contratos en 2014 por los 118.948 de un año antes, según los datos del Servicio Navarro de Empleo. Este aumento coincide con la leve recuperación económica que está experimentando la Comunidad acorde con lo que está sucediendo en España, aunque todavía muy débil.

Pero la eventualidad sigue predominando sobre la contratación al representar el 94% del total, 137.143 este año por los 112.649 en 2013, a lo que se añade la precariedad que permite la reforma laboral. En este periodo también han crecido los indefinidos, aunque suponen únicamente el 6% del total: de los 6.299 a los 8.341.

La Cámara Navarra de Comercio e Industria destacó ayer que este aumento de la contratación junto al descenso del paro "son reflejo de la mejoría que está viviendo la economía, y cabe esperar que los informes de crecimiento del PIB vuelvan a ser positivos en el segundo trimestre de 2014".

Los cotizantes a la Seguridad Social ascendieron a 251.153, casi un 1% más que hace un año, un cambio de tendencia ya que el descenso de afiliados en junio se había producido de forma consecutiva entre 2008 y 2012.

BAJADA DEL PARO La subida de contratación coincide con la bajada continuada del desempleo entre enero y junio. El mes pasado nuevamente se volvió a detectar otro descenso, en esta ocasión de 2.049 personas, un 4,17% menos que en mayo, beneficiándose principalmente el grupo de menos de 25 años. De esta forma, el número de desocupados descendió hasta los 47.107, cifra que no se recordaba desde finales de 2011, cuando en diciembre de aquel año había 46.946 parados.

La presidenta del Gobierno de

Navarra, Yolanda Barcina, resaltó que "estas cifras son muy positivas sobre todo teniendo en cuenta a las personas que han encontrado empleo". Así señaló que "todavía hay que trabajar con esfuerzo, a poder ser todos juntos, toda la sociedad navarra y el Gobierno de España, para conseguir que las personas que todavía no tienen empleo lo encuentren y que salgamos de

verdad de esta difícil situación de crisis económica".

El mes pasado, los sectores más activos fueron el de administración pública (265 parados menos), actividades sanitarias (202 menos), actividades relacionadas con el empleo (199 menos), comercio al por menor (155 menos), actividades de construcción especializada (148 menos) y servicios de comidas y bebidas (123 menos).

Así, dentro del primer semestre, junio contabilizó el mayor número de contratos, un total de 27.303: 18.502 en el sector servicios (2.661 más que en mayo), 833 en construcción (27 más), 7.309 en industria (454 más) y 659 en agricultura (312 menos).

"EMPLEOS PRECARIOS" Sin embargo, el secretario general de CCOO, Raúl Villar, consideró que "el empleo que se crea es absolutamente insuficiente porque, además, se está hablando de empleos precarios en junio, muy ligados al sector servicios, estacionales, y con contratos a tiempo parcial". Villar remarcó que "lo que hace falta son políticas de estímulo". El secretario general de UGT, Javier Lecumberri, reiteró que "la economía de los trabajadores y de las familias aún no está notando la recuperación" y abogó por "un cambio de políticas".

ELA, en cambio, destacó que la bajada del paro no se debe a la creación de empleo sino a factores como el "desánimo" de los desempleados o a la inmigración. Para el sindicato, "la situación de desamparo en la que los gobiernos dejan a las personas sin empleo es brutal", ya que en Navarra hay 23.512 personas en paro y sin cobrar ninguna prestación.

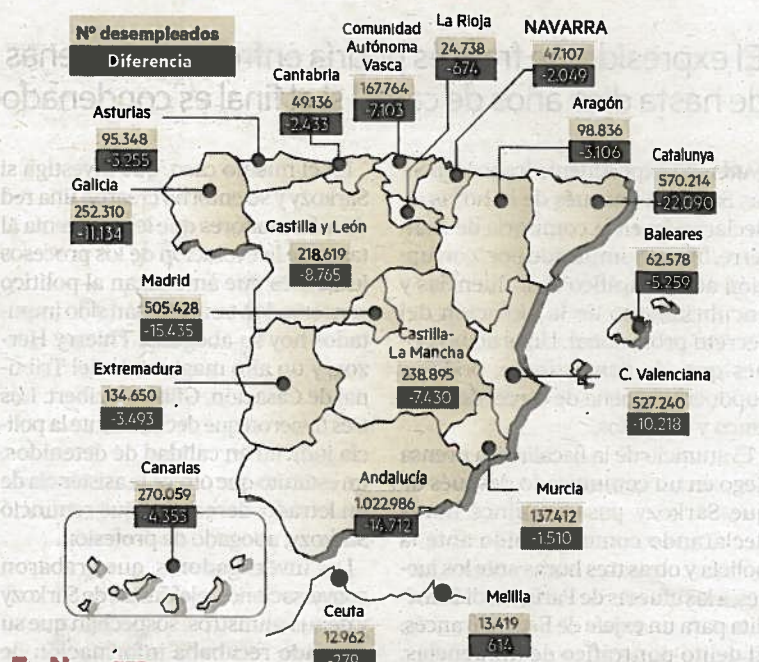
Desde LAB se indicó que "el descenso tiene carácter coyuntural debido al periodo estival", y se mostró convencido de que el empleo creado es "totalmente precario".

Geroa Bai, por su parte, valoró "positivamente" el dato de paro en Navarra en junio, aunque lo hizo "desde la prudencia". Abogó por "alejarse de mensajes triunfalistas de salida de la crisis como los que se trasladaron desde el Gobierno de Navarra en los primeros meses de 2011". La coalición, a través de una nota, afirmó que "la evolución de los próximos meses va a ser determinante para incrementar la confianza en el futuro y, para ello, es esencial que el Gobierno apueste de verdad por la innovación, la internacionalización, el mejor acceso a la financiación y la inversión en las empresas".

Las cifras del desempleo

En España

En junio	Interanual	TOTAL
-122.684 parados menos	-313.979 parados menos	4.449.701 parados
-2,68 %	-6,59 %	



En Navarra

En junio	Interanual	TOTAL
-2.049 parados menos	-4.314 parados menos	47.107 parados
-4,17 %	-8,39 %	

		Menores 25 años	Mayores 25 años	TOTAL
TOTAL SECTORES	HOMBRES	2.435	19.610	22.045
	MUJERES	2.053	23.009	25.062
	TOTAL	4.488	42.619	47.107
AGRICULTURA	HOMBRES	203	1.534	1.737
	MUJERES	87	558	645
	TOTAL	290	2.092	2.382
INDUSTRIA	HOMBRES	363	3.952	4.315
	MUJERES	144	3.319	3.463
	TOTAL	507	7.271	7.778
CONSTRUCCIÓN	HOMBRES	131	4.011	4.142
	MUJERES	7	616	623
	TOTAL	138	4.627	4.765
SERVICIOS	HOMBRES	898	9.744	10.642
	MUJERES	1.015	17.022	18.037
	TOTAL	1.913	26.766	28.679
SIN EMPLEO ANTERIOR	HOMBRES	840	369	1.209
	MUJERES	800	1.494	2.294
	TOTAL	1.640	1.863	3.503

El paro por oficinas

ALSAVIA	AOIZ	ESTELLA	LODOSA	PAMPLONA	DONEZTEBE	TAFALLA	TUDELA
1.365	919	2.661	1.592	27.574	1.177	3.115	8.704

INDEFINIDOS A JORNADA COMPLETA

YA NO SON MAYORÍA POR PRIMERA VEZ

●●● **Preocupante.** Los empleados con contrato indefinido y a tiempo completo han dejado de ser la mayoría por vez primera en la historia, según apuntó CCOO, que considera "confirmar" el "enorme deterioro que sufre la calidad del empleo". El sindicato indicó que a cierre de junio, los indefinidos a tiempo completo representaban el 49,5% de los asalariados, mientras que el 50,5% "sufrir" algún tipo de precariedad por tener un contrato temporal o una jornada parcial no deseada. En España, el desempleo bajó en 122.684 personas en junio, hasta los 4.449.701, con una caída interanual de 251.637, el mejor comportamiento de un semestre de toda la serie histórica.

APUNTE

● **Dato interanual del desempleo.** El desempleo en Navarra experimentó en junio una caída del 8,39% interanual, con 4.314 parados menos, según el Servicio Navarro de Empleo.

LA FRASE

HIDALGO "SE DA UNA TENDENCIA SOSTENIDA DEL MERCADO DE TRABAJO"

La secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, aseguró que el descenso del paro en más de 122.000 personas en España y el aumento del 18,9% de las contrataciones en junio confirma una "tendencia sostenida y profunda del mercado de trabajo".

CONTRATACIÓN NAVARRA

Meses 2013/2014 (temporales)

Enero	18.940/22.654
Febrero	15.738/19.099
Marzo	15.980/21.272
Abril	20.404/22.342
Mayo	20.485/24.473
Junio	21.102/27.303

Meses 2013/2014 (fijos)

Enero	1.212/1.267
Febrero	1.039/1.161
Marzo	1.036/1.173
Abril	978/1.310
Mayo	1.116/1.259
Junio	918/1.171

Fuente: Servicio Navarro de Empleo

Goicoechea confirma la venta de Zalain de Lesaka

ArcelorMittal podría ser uno de los posibles grupos interesado en la planta de Condesa

jante a lo ocurrido en Inasa, después de que la adquiriera un fondo buitre, y en Koxka, conflicto todavía sin resolver. Tanto Jiménez como José Nuin

(I-E) destacaron que "hay que defender el mantenimiento de la actividad, del empleo y de las condiciones laborales actuales". Manu Ayerdi (Geroa Bai) recordó "la inquietud

que mostraron los trabajadores el día de la comparecencia ante la falta de información que tenían". Desde UPN, Coró Gainza defendió al Gobierno al insistir en que "se ha

preocupado por la situación económica de Zalain" y Ana Beltrán (PPN) deseó que "se materialice pronto la venta para solventar el problema que padece esta planta". -s.z.

PAMPLONA — La vicepresidenta del Gobierno, Lourdes Goicoechea, confirmó ayer que hay varios grupos empresariales interesados en adquirir Zalain Transformados, factoría de Lesaka, perteneciente a Condesa desde 2004, y que en "un espacio breve de tiempo" se va a materializar esta venta "para garantizar el futuro de la planta". La consejera compareció en la Comisión de Economía a petición del PSN, Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai.

Entre los posibles compradores de Zalain se podría encontrar ArcelorMittal, aunque en un comunicado dirigido a los trabajadores hace unas semanas, la compañía, que a su vez, es proveedora de Zalain, negó que hubiera este interés, aunque otras fuentes consultadas por este periódico insistían en que la multinacional siderometalúrgica podría ser uno de los candidatos. Casualmente, hace diez años, ArcelorMittal vendió Zalain a su actual propietario.

Goicoechea remarcó que el Gobierno de Navarra se ha reunido en siete ocasiones con todas las partes implicadas en la empresa para abordar diferentes materias. La responsable de Economía recordó que Zalain Transformados, especializada en la producción de tubos calibrados y de precisión para el sector de la automoción principalmente, suma actualmente 350 empleados. "Zalain acapara el 6,6% del mercado europeo y Condesa ha realizado inversiones de seis millones de euros en la planta de Lesaka", recordó.

Lourdes Goicoechea explicó que Zalain forma parte de las diez fábricas de Condesa, quien realizó operaciones en el mercado de la construcción en años pasados, lo que le "ha originado problemas económicos que han arrastrado a todo el grupo". Debido a esta situación, "tanto Zalain de Lesaka como Perfil en Frío, de Berrioplano, están padeciendo actualmente problemas de circulante que no permiten disponer del material suficiente para operar con normalidad en las dos factorías". Goicoechea destacó que algunos grupos están pujando por Zalain, pero no se refirió a Perfil en Frío.

REACCIONES POLÍTICAS Samuel Caro (PSN) pidió al Gobierno de Navarra que "resuelva esta situación cuanto antes", ya que "la factoría cuenta con actividad y existe predisposición de la plantilla y los clientes". Víctor Rubio (Bildu) resaltó que "Zalain se convierte en una planta estratégica para la economía y el empleo de la zona del Bidasoa". Txentxo Jiménez (Aralar) manifestó su temor a que en Zalain pueda suceder algo seme-

os deseamos unas felices fiestas!

E. Leclerc

OFERTA VÁLIDA del 3 al 5 de JULIO

BONITO KILO

ENTEROS **4,99** €

RUEDAS **7,99** €

BUEY COCIDO KILO

5,99 €

BOGAVANTE NACIONAL UNIDAD

12,99 €

PERCEBE NACIONAL KILO

19,90 €

NUEVO

QUIOSCO SUSHI DAILY



Más de 100 recetas de sushi preparadas aquí diariamente ante sus ojos.

El Plan de Desarrollo Rural sufre un recorte del 53% del Gobierno foral

El Ejecutivo destina 183,5 millones en este PDR (2014-2020) por los 390 millones del anterior

✎ **Sagrario Zabaleta**
✎ **Ainara García**

PAMPLONA — El Gobierno de Navarra destinará un 53% menos de su presupuesto al Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 respecto al anterior correspondiente al periodo 2007-2013. El consejero del ramo, José Javier Esparza, anunció ayer que el Gobierno aportará 183,5 millones de euros a este PDR cuando hace siete años se aprobaron 390 millones para su realización.

El presupuesto del Programa de Desarrollo Rural está compuesto por la partida del Ejecutivo foral y por la proveniente de la UE a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). Esparza destacó que para el periodo 2014-2020, Europa otorgará 136,5 millones y el Gobierno regionalista, 183,5 millones, lo que supone un total de 320 millones. Respecto al anterior PDR, la UE ha incrementado un 22% sus fondos para Navarra, al pasar de los 112 millones a los 136,5 millones; y en cambio, la Comunidad Foral ha disminuido la partida en un 53%, de los 390 a los 183,5 millones. El programa 2007-2013 ascendió a 502 millones.

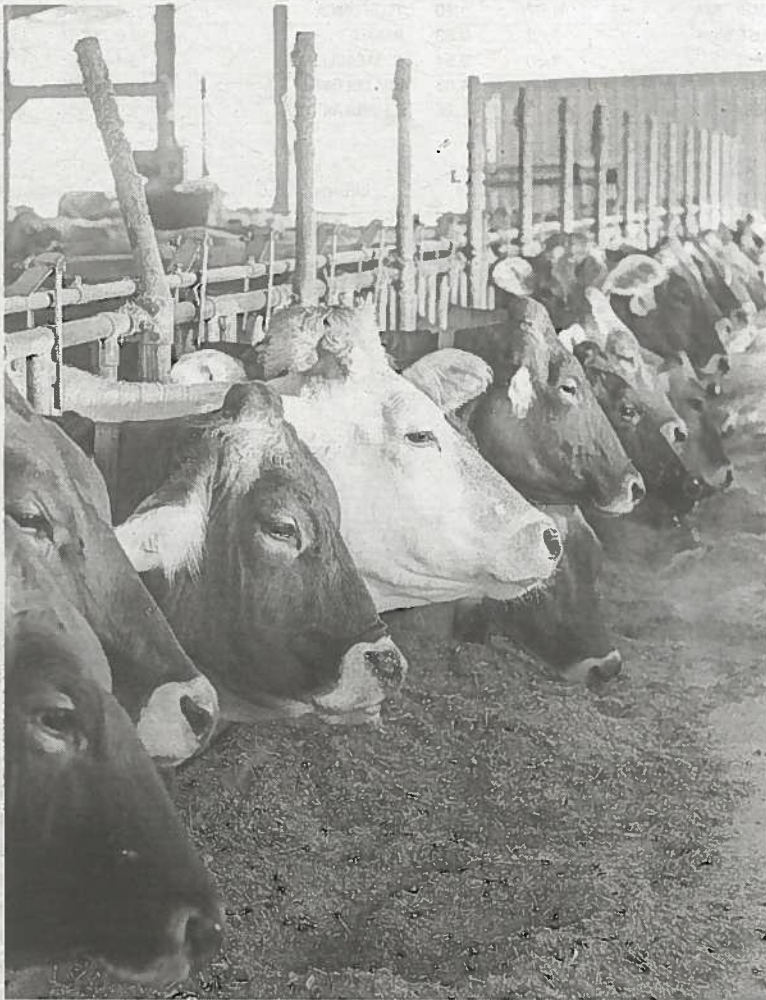
Este recorte al PDR se enmarca en un periodo de crisis económica en la que las arcas públicas han sufrido un descenso de los ingresos y están preocupadas por cumplir con los objetivos del déficit impuesto por Madrid.

El consejero José Javier Esparza remarcó ayer durante la presentación que el "PDR constituye el principal instrumento de la política estructural agraria del Gobierno de Navarra y contiene el marco de las ayudas comunitarias y regionales aplicables

en la Comunidad Foral para los próximos siete años". Esparza resaltó que "el PDR persigue crear economía y empleo en un sector que genera 25.000 puestos de trabajo y supone el 7% del PIB foral". El consejero reiteró que se trata de un "sector vivo". Por ello, detalló en su discurso que en esta ocasión el Ejecutivo ha otorgado 183,5 millones para el nuevo programa, "62,5 millones más del mínimo exigido por la Unión Europea a las regiones desarrolladas como Navarra a la hora de cofinanciarlo". De esta forma, el consejero resaltó que "el Gobierno ha decidido incrementar la aportación mínima exigida debido a los importantes beneficios y repercusiones del PDR en términos de equilibrio territorial, fijación de la población, cuidado del medio ambiente y el paisaje y mantenimiento y generación de la actividad económica y de empleo distribuido por Navarra".

LA COMPARACIÓN DE PARTIDAS

Durante los próximos siete años, el sector va a recibir 30,09 millones de euros para la I+D+i, la experimentación y la formación. 180,88 millones para las inversiones productivas; 28,54 millones para la conservación de los espacios naturales; 60,22 millones para el equilibrio territorial y ambiental de la agricultura y la ganadería; 17 millones para el desarrollo local participativo; y 2,4 millones para los Consejos Reguladores. En el PDR de 2007-2013, la instalación de jóvenes agricultores, la jubilación anticipada, la implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones, la modernización de explotaciones agrarias y la mejora de la economía



Varias vacas comen forraje en una granja.

de los bosques, entre otros puntos, disponía de una partida de 340 millones de euros. La mejora del medio ambiente y el entorno rural contaba con 122 millones; la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía

rural, 15 millones y las estrategias de desarrollo local sobre competitividad, medio ambiente, entorno rural, calidad de vida y diversificación de zonas rurales y la cooperación transnacional, entre otras, un total de 23,7 millones. ●

LOS BLOQUES (2014-2020)

● **I+D+i, experimentación y formación.** 30,09 millones. El objetivo principal es el aumento de la competitividad de las explotaciones y del sector mediante la utilización de técnicas más eficaces en ámbitos como nuevas variedades de cultivo y nuevas razas; rotaciones; utilización de abonos; tratamiento de residuos en las explotaciones ganaderas o reducción de emisiones.

● **Inversiones productivas.** 180,88 millones para apoyar las inversiones productivas en el sector agroindustrial y forestal. Se incluirán medidas de modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas, de apoyo a la instalación de jóvenes y al relevo generacional, de apoyo a las industrias del sector (agro y forestal), a las concentraciones parcelarias, la diversificación rural con actividades no agrarias en zonas rurales (como creación de microempresas y alojamientos turísticos) y el fomento del cooperativismo.

● **Conservación de espacios naturales.** 28,54 millones para acciones dirigidas al sostenimiento de la Red Natura 2000, la conservación de bosques, prevención de incendios y otras actividades del ámbito forestal.

● **Equilibrio territorial y ambiental.** 60,22 millones para prácticas más respetuosas con el medio ambiente y para quienes desarrollan su actividad en zonas desfavorecidas y/o de montaña.

● **Desarrollo local participativo.** 17 millones para las actividades de diversificación de la actividad económica y generación de empleo que impulsan los Grupos de Acción Local: Cederna Garalar, Teder, Eder y Zona Media.

● **Apoyo de los Consejos Reguladores.** 2,4 millones de euros.

● **Apoyo técnico.** Se reserva una pequeña cantidad en concepto de asistencia técnica.

UGT y CCOO cierran con VW el plan de bajas voluntarias

133 empleados decidirán ahora si aceptan las condiciones pactadas para salir de la factoría de Landaben

PAMPLONA — Los sindicatos UGT y CCOO rubricaron ayer con la dirección de Volkswagen el plan de bajas voluntarias al que pueden optar 133 trabajadores de la factoría de Landaben, tanto de mano de obra directa como indirecta. El resto de sindicatos que componen la parte social, LAB, CGT y CC, no suscribieron el pacto.

Este acuerdo, que pretende "rejuvenecer la plantilla de la planta", como se describía en el documento, tiene una vigencia limitada, hasta el próximo diciembre, ya que debido a los cambios legislativos en materia de jubilaciones hace que este tipo de bajas se deban negociar año a año para evitar perjuicios a las personas

que se apunten a estas salidas.

El personal de mano de obra indirecta que se quiera acoger a este plan tendrá que tener entre 61 y 64 años; en cambio los de taller, 60 años. Además, en la reunión de ayer, se estableció que las personas con incapacidad total tendrán el mismo régimen que los demás.

EL CÁLCULO A la fecha de la finalización del contrato, el trabajador de mano de obra indirecta percibirá una cantidad equivalente al 86,5% de retribución sobre los conceptos brutos de sueldo y antigüedad correspondientes a 2014 por 15 pagas entre doce meses, cuyo resultado se

BAJAS EN TALLER

Oficial de 3º D

60 años (59 meses)	116.163,95 euros
61 años (45 meses)	88.599,63 euros
62 años (24 meses)	47.253,13 euros
63 años (12 meses)	23.626,57 euros
64 años (6 meses)	11.813,28 euros

Oficial de 2º D

60 años (59 meses)	120.547,22 euros
61 años (45 meses)	91.942,80 euros
62 años (24 meses)	49.036,16 euros
63 años (12 meses)	24.518,08 euros
64 años (6 meses)	12.259,04 euros

Oficial de 1º D

60 años (59 meses)	129.958,71 euros
61 años (45 meses)	99.121,05 euros
62 años (24 meses)	52.864,56 euros
63 años (12 meses)	26.432,28 euros
64 años (6 meses)	13.216,14 euros

multiplicará por 45 mensualidades si se tiene 61 años; 24 mensualidades si se tiene 62 años; doce mensualidades con 63 años y seis mensualidades con 64 años. Así, a los trabajadores con una antigüedad inferior a los nueve trienios, se les descontará un 7% por cada trienio no acumulado en el sueldo que queda tras hacer la cuenta antes señalada.

En el caso del personal de taller, se utilizará la misma fórmula de cálculo: el trabajador de mano de obra directa percibirá una cantidad equivalente al 86,5% de retribución sobre los conceptos brutos de sueldo y antigüedad correspondientes a 2014 por 15 pagas entre doce meses, pero su resultado se multiplicará por 59 mensualidades si suma 60 años; 45 mensualidades con 61 años; 24 mensualidades con

62 años; doce mensualidades con 63 años y seis con 64 años. Así a los empleados con una antigüedad inferior a los nueve trienios se les descontará un 7% por cada trienio no acumulado en el concepto de sueldo obtenido en esta cuenta, a excepción de los trabajadores de seis, siete y ocho trienios a los que se les descontará un 2%. Tanto UGT como CCOO valoraron de forma positiva este acuerdo. El presidente del comité y miembro de UGT, José Luis Manías, indicó que ahora el personal que se encuentre en la situación de acogerse a estas bajas debe valorar si le conviene hacerlo. "La indemnización va a tener que servir para vivir, cotizar y tributar", detalló. Manías prevé que en septiembre se abrirá el plazo para que se apunten los interesados. —S.Z.

	bolsa	NASDAQ 100* ↑ 0,11% 3.898,80 En el año: 8,54%	CAC 40 ↓ -0,37% 4.444,72 En el año: 3,46%	DAX ↑ 0,09% 9.911,27 En el año: 3,76%	DOW JONES* ↑ 0,05% 16.963,87 En el año: 2,34%	EUROSTOXX 50 ↓ -0,20% 3.252,25 En el año: 4,61%	FTSE 100 ↑ 0,20% 6.816,37 En el año: 1,00%	BRASIL* ↓ -0,51% 52.901,00 En el año: 2,71%	COLOMBIA* ↑ 0,10% 14.138,83 En el año: 8,17%
---	--------------	---	---	---	---	---	--	---	--

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 02-07-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
DIA	5,82	7,09
SACYR	4,72	4,77
EUROPAC	3,69	4,16
TESTA INMUEB	3,40	15,50
ABENGOA	2,07	3,98
BANKINTER	2,06	5,89
ATRESMEDIA	1,96	10,95
ADVEO	1,87	18,01

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
CODERE	-7,23	0,77
SOLARIA	-6,41	1,10
C.PORTLAND V	-5,49	6,03
QUABIT INM.	-4,67	0,10
BIOSEARCH	-3,82	0,63
FERSA	-3,60	0,54
URBAS	-3,23	0,03
FAES	-3,21	2,26

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
BBVA	222.111.962
SANTANDER	62.352.446
IBERDROLA	42.829.936
TELEFONICA	30.824.746
BANKIA	19.903.138
B. SABADELL	13.447.246
INM.COLONIAL	13.419.280
B.POPULAR	12.077.506

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	0,206
Euribor 1 año	0,488
\$ EEUU	1,3656
Yen	138,96
Libra	0,79559
Franco Suizo	1,21366
Corona Noruega	8,4289
Corona Sueca	9,1631

EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ AIR LIQUIDE SA	99,60	-0,08	6,58
▼ AIRBUS GROUP NV	47,29	-1,37	-15,27
▲ ALLIANZ SE-VINK	122,75	0,24	-5,83
▼ ANHEUSER-BUSCH I	83,83	-0,49	8,50
▼ ASML HOLDING NV	68,60	-0,89	0,82
▲ AXA	17,59	0,09	-12,96
▼ BANCO SANTANDER	7,73	-0,26	18,81
▲ BASF SE	85,84	0,56	10,78
▼ BAYER AG-REG	104,50	-0,90	2,50
▲ BAYER MOTOREN WK	93,88	0,62	10,16
▲ BBVA	9,49	0,03	6,09
▼ BNP PARIBAS	51,01	-0,62	-9,96
▲ CARREFOUR SA	27,88	2,05	-3,25
▼ CRH PLC	19,13	-0,67	4,54
▲ DAIMLER AG	69,72	0,77	10,84
▼ DANONE	54,88	-0,38	4,89
▲ DEUTSCHE BANK-RG	25,82	0,16	-21,93
▼ DEUTSCHE POST-RG	26,45	-0,09	-0,19
▼ DEUTSCHE TELEKOM	12,48	-3,26	0,36
▼ E.ON SE	15,20	-0,07	13,31
▲ ENEL SPA	4,38	1,48	37,93
▲ ENI SPA	20,20	0,50	15,49
▼ ESSILOR INTL	77,27	-1,02	-0,01
▼ GDF SUEZ	20,14	-0,12	17,78
▲ GENERALI ASSIC	16,17	0,50	-5,44
▼ IBERDROLA SA	5,60	-0,05	20,78
▼ INDITEX	112,10	-0,31	-6,43
▲ ING GROEP NV	10,54	0,43	4,31
▲ INTESA SANPAOLO	2,33	0,43	29,99
▼ KONINKLIJKE PHIL	23,14	-0,28	-13,14
▼ LVMH MOET HENNES	139,95	-0,74	5,54
▼ L'OREAL	125,60	-0,24	-1,64
▼ MUECHENER RUE-R	162,45	-0,06	1,44
▼ ORANGE	11,38	-3,52	26,44
▲ REPSOL SA	19,39	0,31	11,37
▲ RWE AG	32,15	0,83	20,84
▲ SAINT GOBAIN	41,53	0,56	3,89
▼ SANOFI	77,54	-0,37	0,54
▲ SAP AG	56,82	0,51	-8,81
▼ SCHNEIDER ELECTR	68,00	-0,99	7,92
▼ SIEMENS AG-REG	96,50	-0,04	-2,81
▼ SOC GENERALE SA	39,22	-0,23	-7,09
▼ TELEFONICA	12,56	-0,91	6,08
▼ TOTAL SA	53,00	-0,54	19,02
▼ UNIBAIL-RODAMCO	212,30	-0,38	13,99
▲ UNICREDIT SPA	6,28	0,32	16,82
▲ UNILEVER NV-CVA	32,06	0,16	9,53
▼ VINCI SA	54,37	-0,13	13,94
▼ VIVENDI	17,95	-1,02	-1,14
▲ VOLKSWAGEN-PREF	192,80	0,29	-5,56

VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ABENGOA	3,98	2,07	83,13
▲ ABERTIS INFR	17,00	1,16	10,53
▲ ACCIONA	66,52	1,25	59,27
▼ ACS CONST.	33,31	-0,63	33,13
▲ AMADEUS IT	31,12	1,22	0,05
▲ ARCEL.MITTAL	11,14	1,83	-13,95
▼ B. SABADELL	2,51	-0,24	33,57
▼ B.POPULAR	4,90	-0,18	11,84
▲ BANKIA	1,44	0,21	16,86
▲ BANKINTER	5,89	2,06	18,03
▲ BBVA	9,49	0,03	6,09
▲ BOLSAS Y MER	35,70	0,79	29,07
▲ CAIXABANK	4,63	1,05	22,28
▲ DIA	7,09	5,82	9,05
▼ ENAGAS	23,42	-0,17	23,30
▲ FCC	17,00	0,56	5,10
▲ FERROVIAL	16,08	1,17	14,29
▼ GAMESA	9,09	-0,47	19,87
▲ GAS NATURAL	22,84	1,83	22,17
▼ GRIFOLS	39,98	-0,05	15,00
▼ IBERDROLA	5,60	-0,05	20,78
▼ INDITEX	112,10	-0,31	-6,43
▼ INDRA A	12,85	-0,73	5,72
▼ INT.AIRL.GRP	4,60	-1,75	-4,94
▼ JAZZTEL	10,52	-1,64	35,17
▲ MAPFRE	2,94	0,41	-5,46
▲ MEDIASET ESP	8,56	0,86	2,06
▲ OBR.H.LAIN	32,44	1,34	10,19
▲ RED ELE.CORP	65,16	1,56	34,35
▲ REPSOL	19,39	0,31	11,37
▲ SACYR	4,77	4,72	26,57
▼ SANTANDER	7,73	-0,26	18,81
▲ TEC.REUNIDAS	45,60	0,44	15,47
▼ TELEFONICA	12,56	-0,91	6,08
▲ VISCOFAN	43,64	0,52	5,53

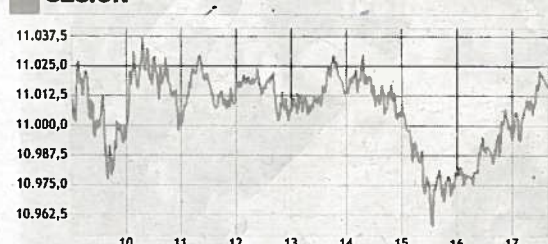
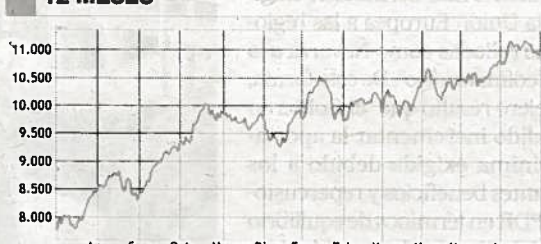
↑ 0,08%

Último: 11.016,20

Variación: 8,40

Variación Año: 1.099,50

Variación % Año: 11,09%

SESIÓN**12 MESES****MERCADO CONTINUO**

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ A. DOMINGUEZ	5,31	0,38	-6,18
▲ ACERINOX	13,30	1,76	43,83
▲ ADVEO	18,01	1,87	20,55
▼ ALMIRALL	11,73	-0,17	-0,93
▲ AMPER	0,67	0,00	-36,79
▲ APERAM	25,84	1,08	92,80
▲ ATRESMEDIA	10,95	1,96	-8,90
▼ AZKOYEN	2,68	-2,36	27,86
▲ B.RIOJANAS	5,09	0,00	-5,21
▲ BARON DE LEY	73,60	0,00	24,75
▲ BAYER	104,40	0,00	2,05
▼ BIOSEARCH	0,63	-3,82	-8,70
▼ C.PORTLAND V	6,03	-5,49	8,45
▲ CAF	347,65	0,49	-9,54
▲ CAMPOFRIO	6,90	0,00	0,00
▼ CIE AUTOMOT.	10,56	-0,05	32,06
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	10,47	-0,29	0,10
▼ CODERE	0,77	-7,23	11,59
▼ COR.ALBA	47,60	-1,59	12,00
▲ CORREA	1,36	0,00	5,02
▲ CUNE	17,82	0,00	17,24
▼ D. FELGUERA	4,80	-0,62	-2,04
▲ DEOLEO	0,41	0,00	-12,77
▲ DINAMIA	9,00	0,22	28,57
▼ EADS NV	47,17	-1,59	-15,31
▲ EBRO FOODS	16,18	0,75	-5,02
▲ EDREAMS	5,09	0,39	0,00
▲ ELECNR	10,57	0,57	-5,46

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ENCE	1,86	-2,36	-31,74
▲ ENDESA	28,42	0,44	21,97
▲ ENEL GREEN P	2,06	0,19	14,15
▲ ERCROS	0,46	0,00	-4,00
▲ EUROPAC	4,16	3,69	8,32
▼ EZENTIS	0,93	-2,21	-33,52
▼ FAES	2,26	-3,21	-10,77
▲ FERROVIAL	0,02	0,00	0,00
▼ FERSA	0,54	-3,60	37,18
▼ FLUIDRA	3,18	-0,47	16,73
▼ FUNESPAÑA	5,75	-1,88	-4,17
▲ G.CATALANA O	26,97	1,01	3,65
▼ G.E.SAN JOSE	1,17	-0,85	-2,50
▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,66	0,00	-8,33
▲ GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,02
▼ GRUPO TAVEX	0,23	-0,43	1,74
▼ IBERPAPEL	12,61	-1,02	-16,49
▲ INDO	0,60	0,00	0,00
▼ INM. DEL SUR	6,94	-0,57	-56,62
▼ INM.COLONIAL	0,58	-0,69	120,72
▲ INYPSA	0,70	0,00	-16,67
▲ LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▲ LABORAT.ROVI	9,41	0,00	-5,71
▲ LIBERBANK	0,71	-1,93	18,90
▼ LINGOTES ESP	4,20	-0,24	21,92
▲ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▼ MELIA HOTELS	9,08	-0,27	-2,79
▼ MIQUEL COST.	32,41	-0,15	6,26
▲ MONTEBALITO	1,21	0,00	7,08

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ NATRA	1,89	0,53	-14,48
▼ NATRACEUTICA	0,27	-0,37	-6,27
▼ NH HOTELES	4,40	-0,34	2,57
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PRIM	6,21	-0,32	7,81
▲ PRISA	0,38	0,80	-5,25
▲ PROSEGUR	5,40	0,19	8,43
▼ QUABIT INM.	0,10	-4,67	-13,56
▼ REALIA	1,52	-1,62	83,13
▼ RENO MEDICI	0,30	-0,67	12,08
▼ RENTA 4 BCO.	5,79	-0,69	14,65
▲ RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SAN. RIO B	1,62	0,00	-8,39
▲ SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
▲ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▼ SOLARIA	1,10	-6,41	43,14
▲ SOTOGRADE	3,87	0,00	44,40
▼ TECNOCOM	1,62	-2,41	33,88
▲ TESTA INMUEB	15,50	3,40	105,03
▲ TUBACEX	3,64	1,82	25,95
▲ TUBOS REUNID	2,54	1,60	43,50
▲ URALITA	1,02	-1,92	-14,29
▼ URBAS	0,03	-3,23	20,00
▲ VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
▲ VIDRALA	37,39	1,05	-0,13
▼ VOCENTO	2,05	-2,61	35,76
▼ ZARDOYA OTIS	12,73	-1,16	-3,19
▲ ZELTIA	2,97	1,19	28,57

Dirección y comité de Koxka pactarán un ERTE hasta el 31 de marzo de 2015

Responsables de la factoría son partidarios de presentar el concurso, pero la propiedad no lo permite

PAMPLONA — La dirección y el comité de Koxka, compuesto por CCOO, Solidari, LAB, ELA, UGT e independientes, mantuvieron ayer un encuentro en el que coincidieron en

la necesidad de pactar un nuevo expediente de regulación de empleo de suspensión temporal (ERTE) para la plantilla entre el 1 de agosto de este año y el 31 de marzo de 2015 hasta resolver la situación que atraviesa en estos momentos la factoría, informaron fuentes sindicales. Hasta el próximo 31 de julio, los empleados estarán regulados con el primer ERTE, que ha supuesto el consumo de 120 días de paro.

La dirección y el comité comenzarán un nuevo periodo de consultas para negociar este expediente, que pretenden pactarlo en las mismas condiciones que las actuales. Seguramente, reanudarán las conversaciones una vez concluyan los Sanfermines, indicaron estas fuentes.

De esta forma, los trabajadores se aseguran poder cobrar una prestación a final de cada mes, ya que la actividad de Koxka está parada desde el

pasado abril cuando el consultor externo propuso un plan de viabilidad para reflotar la empresa, que finalmente fue rechazado. Fuentes sindicales, manifestaron que la dirección navarra y el consultor externo estarían dispuestos a presentar el concurso de acreedores, pero todavía el propietario, AIAC, no lo permite. Así, si existe algún grupo inversor interesado en la planta podría pujar por ella.

Por su parte, hoy ELA se concentrará enfrente del Palacio de Justicia coincidiendo con los juicios en los que los afiliados del sindicato van a solicitar su readmisión en Koxka, tras no ejecutar la compañía la sentencia que declaraba nulas las extinciones de 2009 por "persecución sindical". — S.Z.

Dos días de paro en el concesionario Sagamóvil

LABORAL — La plantilla de Sagamóvil, concesionario oficial de Volkswagen, secundará hoy y mañana dos jornadas de paro ante "los retrasos intermitentes en las nóminas que están padeciendo", indicaron fuentes sindicales. Los trabajadores sometieron estas movilizaciones a votación, y 17 empleados apoyaron los paros, siete mostraron su rechazo a la medida, tres lo hicieron en blanco y hubo cinco personas que no votaron. — D.N.

EL GOBIERNO ABRE DE NUEVO LA HUCHA DE LAS PENSIONES

Saca 5.500 millones para pagar la extra de junio a los jubilados • El PSOE dice que los ingresos del sistema descienden

MADRID — El Gobierno se ha gastado en dos años todos los intereses obtenidos por el fondo de reserva desde su creación en 2000 para garantizar que se pagaban las prestaciones. De entonces hasta finales de 2013, los fondos depositados en la conocida como hucha de las pensiones han devengado unos intereses y rendimientos de 20.233 millones gracias a sus inversiones, que mayoritariamente se realizan en deuda pública, según los datos del departamento que dirige Fátima Báñez.

Frente a esta cantidad, el Ejecutivo se ha visto obligado a emplear 24.150 millones de euros entre septiembre de 2012 y el recién acabado junio para seguir pagando las pensiones. La última de las disposiciones autorizadas por el Gobierno, según explicó ayer el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, ha sido de 5.500 millones. El dinero, añadió, se ha destinado a sufragar la paga extraordinaria de junio. Tras esta nueva aportación, el fondo cae a los 50.000 millones de euros, con lo que vuelve a los niveles de 2007, antes del desbordamiento de los problemas en el mercado laboral y la caída de los ingresos por cotizaciones.

En febrero, último dato publicado, el fondo ascendía a 54.269 millones de euros, 525 millones más que a cierre de 2013 gracias al cobro de los intereses. A este ritmo habría llegado a junio sobre los 55.500 millones de euros, antes de la nueva disposición del Gobierno. No obstante, hay que recordar que estas cifras correspon-

den al valor de los activos según el precio de compra. Por este motivo y dada la mejora de los mercados en los últimos meses, sobre todo en la deuda soberana, su precio actual supera a lo apuntado en libros, con lo que los recursos reales de la hucha serían superiores en caso de que decidiese convertir sus inversiones en liquidez.

Pese a que el ritmo de las disposiciones supera con mucho al de los ingresos, el secretario de Estado aseguró que la situación es de "absoluta tranquilidad", aunque reconoció que se precisan fondos adicionales.

DUDOSA RECUPERACIÓN Por otra parte, la portavoz socialista en la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso, Isabel López I Chamosa, achacó la necesidad que el Gobierno tirase del fondo de reserva de la Seguridad Social a la falsedad de la recuperación económica, y alertó de que los ingresos del sistema siguen cayendo a pesar de que aumenta el número de cotizantes.

La diputada catalana subrayó que la decisión del Gobierno de echar mano de otros 5.500 millones de euros de la llamada hucha de las pensiones "demuestra que lo que dicen de recuperación, nada", y teme lo que vaya a suceder en la segunda mitad del año, cuando el Ministerio tendrá que hacer frente al resto de nóminas y a la paga extra de diciembre. Además, reconoció que le "llama mucho la atención" que pese al incremento de altas en la Seguridad Social, los ingresos sigan disminuyendo,



Un grupo de jubilados reclama sus derechos en una protesta. Foto: Efe

LIBERACIÓN FISCAL

● **184 días de trabajo para el Estado.** La institución, Civismo, ha bautizado hoy (3 de julio), como el Día de la liberación fiscal. Dice que cada contribuyente dedica en España de media 184 días de su salario anual en trabajar para el Estado y al pago de impuestos.

algo que se justifica, cree la diputada, en que los contratos que se firman son a tiempo parcial y en que la reforma laboral ha provocado una "rebaja de salarios" que conlleva menores cotizaciones.

"Y por eso los ingresos de la Seguridad Social no dan para pagar las nóminas de las pensiones", concluyó la diputada, y recordó que entre 2008 y 2010, José Luis Rodríguez Zapatero no tocó el fondo. — Efe/E.P.

Bruselas autoriza la compra de Ono por parte de Vodafone

Telefónica logra también el permiso de la Comisión Europea para adquirir E-Plus a cambio concesiones

BRUSELAS — La Comisión Europea autorizó ayer sin condiciones la compra de la firma española de cable Ono por parte de la operadora británica Vodafone, operación valorada en 7.200 millones de euros, tras constatar que la operación no plantea problemas de competencia en el mercado europeo. La investigación de Bruselas ha puesto de relieve que las actividades de las dos empresas son "en gran medida complementarias". Ono opera principalmente en el sector de las telecomunicaciones fijas, mientras que Vodafone lo hace sobre todo en el de las móviles. Ono también presta servicios de televisión de pago, pero Vodafone, no.

Por otra parte, Telefónica obtuvo ayer el visto bueno de la Comisión Europea (CE) para hacerse con E-Plus, la filial alemana de telefonía móvil de la holandesa KPN, a cambio de una serie de concesiones y desinversiones encaminadas a garantizar suficiente competencia en el mercado de telecomunicaciones móviles de Alemania. "Las concesiones a las que se ha comprometido Telefónica garantizan que la adquisición de E-Plus no dañará la competencia en los mercados de telecomunicaciones alemanes", señaló el vicepresidente de la CE y comisario de Competencia, Joaquín Almunia. Telefónica presentó tres paquetes de compromiso. — Efe/E.P.

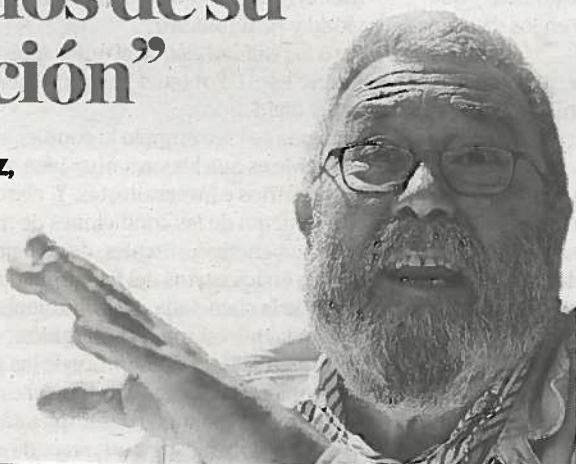
Las acciones de Gowex pierden un 60% en bolsa en solo dos días

MADRID — Las acciones de Gowex, compañía de wifi, pierde un 60% en bolsa en dos días a causa de un informe de Gotham City Research, lo que supone reducir en casi 870 millones de euros de capitalización bursátil desde que se conociera el contenido de dicha publicación. Así, la compañía cerró la sesión de ayer con un derrumbe en el precio de sus acciones del 26,05%, hasta los 7,92 euros, lo que se suma a la caída de 46% de la víspera. De esta forma, la firma pasó de contar con una capitalización bursátil de 1.440 millones de euros el pasado lunes a 572 millones a cierre de ayer. No obstante, Gowex, que reiteró sus cifras y se comprometió a contratar a una firma de auditoría de "prestigio", logró frenar la caída. — E.P.

LA FRASE

"Rosell trata de culpar a los propios parados de su situación"

CÁNDIDO MÉNDEZ, secretario de UGT, lamentó las palabras de Juan Rosell, presidente de la CEOE, al decir que las amas de casa se apuntan al paro para recibir subsidios.



Bankia devolverá 16.138 euros a un cliente por sobrepago en preferentes

MADRID — El Juzgado de Primera Instancia número 91 de Madrid ha condenado a Bankia a devolver 16.138 euros a un cliente por sobrepago en la venta de unas participaciones preferentes compradas en el mercado secundario en febrero de 2011. Según recoge la sentencia, el afectado, defendido por el despacho Zunzunegui Abogados, adquirió 500 participaciones preferentes Caja Madrid 2009 por un valor nominal de 50.000 euros. Esta orden de compra se ejecutó a través del mecanismo de case de operaciones entre clientes minoristas de la entidad por un precio de 50.431,51 euros. Como conclusión, la CNMV destaca que las entidades no actuaron, como era su obligación, en interés de los inversores. — E.P.

Fomento duplicará las indemnizaciones para víctimas de accidentes

MADRID — El Ministerio de Fomento duplicará el montante de las indemnizaciones previstas para víctimas de accidentes ferroviarios en el servicio de viajeros de competencia estatal a través de un real decreto que se aprobará "en breve" y que modificará el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros. Así lo señaló ayer el subsecretario de Fomento, Mario Garcés, durante una comparecencia ante la comisión parlamentaria del ramo, donde detalló el grado de cumplimiento de las medidas normativas que la ministra de Fomento, Ana Pastor, anunció el pasado mes de agosto, tras el accidente de Angrois. Según el responsable gubernamental, el real decreto duplicará el montante de las indemnizaciones. — E.P.

Tribunas

Navarra oriental

POR Luis M^a Mtz. Garate

Inglaterra conoce Egipto, Egipto es lo que Inglaterra conoce; Inglaterra sabe que Egipto no es capaz de tener autogobierno, Inglaterra confirma que, al ocupar Egipto, Egipto es para lo egipcios lo que Inglaterra ha ocupado y ahora gobierna; la ocupación extranjera se convierte, pues, en 'el fundamento principal' de la civilización egipcia contemporánea: Egipto necesita —de hecho, exige— la ocupación británica.

Orientalismo
Edward W. Said

Hay una línea de pensamiento que se inicia en el primer tercio del siglo XX con Víctor Pradera y que tiene en la actualidad a Jaime I. del Burgo como principal adalid que afirma con contundencia la vocación española de Navarra. El ser de Navarra lleva implícita la españolidad desde sus orígenes históricos en la Alta Edad Media. Su principal valor histórico fue Claudio Sánchez Albornoz.

Otros piensan que Navarra fue un reino hispano medieval independiente, sí, y que fue ocupado militarmente por Castilla en 1512, también, pero que supo sacar provecho de la incorporación que siguió a la conquista y dominio. Que se mantuvo *reino de por sí* dentro de la monarquía española, hasta que por necesidades de la *modernidad* cedió mediante una ley *paccionada* en 1841 su estatus de reino y pasó a ser una provincia, *foral* por supuesto, más de la *nación española*. Juan Cruz Alli y una gran parte del pensamiento conocido como *navarrismo* avala esta tesis. El pensamiento carlista aceptó parte de esta teoría, pero consideró como una injusticia no

pactada la ley de 1841 y pretendió siempre un retorno al estatus foral anterior al Convenio de Bergara de 1839, acontecido tras la derrota de la guerra de los Siete Años. Hacia extensivo este planteamiento a la situación foral de las tres provincias Vascongadas.

Cuando en el siglo XIX surgen las reivindicaciones nacionales modernas también se expresaron en nuestro entorno. En primer lugar, consistió en la reivindicación histórica y cultural de una Navarra independiente, vasca de lengua y cultura. Fue la Asociación Eúskara de Navarra y no tuvo ninguna concreción política. En este contexto tuvo mucho más éxito político el movimiento creado por los hermanos Arana Goiri, padres del nacionalismo vasco moderno. En su perspectiva, Navarra era uno de los siete territorios constitutivos de Euzkadi. Todos ellos con una soberanía originaria que fue cedida, mediante pactos, a Castilla en diversas etapas. Estos pactos formaban la base del *sistema foral vasco*.

Hoy en día estamos en condiciones de plantear la realidad histórica de Navarra como el Estado de los vascos. La máxima estructura política que el pueblo vasco ha construido a lo largo de su historia ha sido el reino de Navarra. A través del mismo se forjó su nacionalización, sobre todo durante la Baja Edad Media y el comienzo de la Moderna. Las sucesivas conquistas y minoraciones sufridas han conducido a la actual realidad de una nación, Euskal Herria, desde el punto de vista lingüístico y cultural troceada y desgarrada desde el político. Las fechas que marcan este proceso son: 1200, en la que los territorios occidentales pasaron a manos de Castilla; la de 1512, en la que fue conquistada la Alta Navarra, y la de 1620, en la que, a manos de la monarquía francesa, se perdió cualquier resto de soberanía.

Este punto de vista no concibe nuestro país

como la suma de *siete provincias*, lo percibe como un conjunto lingüístico y cultural, pero sobre todo político, vertebrado en torno al Estado de Navarra. Navarra es la denominación política de ese conjunto humano y territorial conocido desde su pertenencia al Imperio Romano como Vasconia. No son siete realidades, es una. Menguada, troceada y enfrentada internamente por los dos imperialismos que históricamente la han ambicionado y terminado por repartirse.

De modo semejante a como Aristóteles afirma, en su *Metafísica*, que “el ser se dice (o mejor, se entiende) de muchas maneras” nos encontramos con que también “Navarra se entiende de muchas maneras”. Aquí se han expuesto cinco. De ellas, en cuatro se presenta Navarra como lo que es en la actualidad, la Comunidad Foral, antes provincia, de Navarra. Es decir que en las cuatro primeras se acepta que Navarra es (el ser que diría el estagirita) lo definido y determinado por los imperialismos que la han dominado a lo largo de la historia. Por eso, además de la Comunidad Foral española, tenemos una folklorizada *Bas-se Navarre* dentro del departamento francés de Pirénées-Atlantiques.

Si en el texto de E. Said, citado al comienzo, sustituimos *Egipto* por *Navarra* e *Inglaterra* por *España* podemos hacer una reflexión interesante. En efecto: “España conoce Navarra. Navarra es lo que España conoce”. Esto es algo que se percibe con claridad en los cuatro primeros planteamientos. En todos ellos, Navarra es lo que España define como “Navarra”. Es el mismo proceso que denuncia Said en su libro *Orientalismo*. Oriente es un concepto creado por los intereses imperialistas occidentales para moldear los pueblos, países y estados sometidos, de forma que vean su

Mientras sigamos percibiendo ‘Navarra’ como una simple provincia de España, creada y construida por ella, las posibilidades de emancipación serán muy escasas

dominación como algo *natural* y que la acepten de buen grado.

Si seguimos, siempre con E. Said: “la ocupación extranjera se convierte, pues, en *el fundamento principal* de la civilización navarra contemporánea”. Hemos rizado el rizo y ya es la propia ocupación la que se erige como legitimadora de la existencia actual de Navarra. Siempre que se acepte, con la conocida tautología de Del Burgo, que “Navarra es Navarra”, es decir la CFN, se está aceptando el modelo *orientalista*. El modelo de subordinación generado desde España y Francia. Desde su interior es prácticamente imposible alcanzar nuestra emancipación. Para evitarlo tienen preparadas todas, ¡todas! las trampas legales, paralegales, ilegales; así como cualquier tipo de violencia: simbólica, amenazante o positiva para evitarlo.

Mientras *Oriente* siga aceptando su constitución como una construcción del imperialismo occidental y reflejo necesario del mismo, seguirá siendo incapaz de hacer que sus pueblos, sus naciones y sus estados se emancipen según una lógica propia. La lógica de la libertad no impuesta.

Del mismo modo, mientras sigamos percibiendo Navarra como una simple provincia (o comunidad autónoma, tanto da) de España, creada y construida por ella, nuestras posibilidades de emancipación serán muy escasas. Mientras se siga considerando la provincia de Navarra como un *herrialde* más y al resto de territorios como otros *herrialdes* definidos según la lógica imperial de España y de Francia, es muy difícil que madure un proceso liberador. Tampoco se podrá tener claro el *sujeto* del evidente *derecho a decidir*. La primera condición de libertad es la capacidad de construir un relato propio. Si se acepta el construido por los ocupantes nunca saldremos de la tela de araña en la que nos han envuelto. La *Navarra Oriental* no es Roncal ni tampoco la Alta Navarra de Euskal Herria. Es la Navarra despistada, incapaz de establecer su memoria y relato y, por lo mismo, de emanciparse. ●

Paro, horas extras y reparto de trabajo

Si hablamos de paro la primera idea que debemos asumir es que con el paro empieza todo. La precariedad laboral conlleva la precariedad económica, y ésta en un momento determinado hace que te plantees el pagar recibos o comer. Ya estás a un paso del desahucio, de la pobreza y de la exclusión social.

En nuestra comunidad hay más de 47.000 personas desempleadas. Miles de familias con todos sus miembros en paro. El 40% de las personas desempleadas no tienen ningún tipo de ingresos. El 57% de las personas desempleadas son de larga duración (se ha multiplicado por 8 en 5 años). El 51% son mayores de 45 años.

Lo que no es de recibo de ninguna manera es que mientras esta angustiosa situación se está dando para muchas personas, en Navarra se estén metiendo *miles de horas extraordinarias*.

Nuestro colectivo cree que este tipo de actitudes son insolidarias y egoístas, que se deberían de sonrojar de vergüenza tanto quien lo

practica como a quienes miran hacia otro lado permitiendo esta práctica.

Al principio de 2012, y dentro de la campaña contra las horas extras por la creación de empleo, nuestro colectivo hizo llegar a los distintos sindicatos el manifiesto contra las horas extras. Se pedía, no tanto como la firma de apoyo, sino la implicación sindical y que este manifiesto fuese tratado en los distintos comités de empresa.

En general no podemos decir que las cosas se estén haciendo con compromiso e implicación sindical para que esta situación aberrante desaparezca.

Con la elevada tasa de desempleo ya han comenzado en círculos empresariales a lanzar propuestas de reparto de empleo con el objetivo de reducir las tasas del desempleo. Eso sí, con la perspectiva de sus intereses (mini jobs, contratos a tiempo parcial y salarios insuficientes). Para nuestro colectivo esto responde a una política de generalizar las horas extras y no a una filosofía de reparto del trabajo.

Empresarios e inversores se consideran los benefactores de la sociedad, los que producen bienes y crean trabajo. De esto ya se encargan de confirmarlo los distintos gobiernos. Además de brindarles las mejores condiciones de explotación laboral y ventajas fiscales; eso sí, disfrazada de modernidad con conceptos como productividad y rentabilidad.

Pero la realidad es que el único interés que les mueve es el de obtener el máximo de beneficios y dividendos.

Para que se cree empleo la condición indispensable es que les vaya muy bien a los empresarios e inversionistas. Y, claro, todo ello a cuenta de las condiciones de trabajo, a base de beneficios fiscales, de su baja participación en los gastos del Estado, e incluso a costa de la silenciada crisis ambiental mundial en la que estamos sumergidos.

Todo esto se hace en nombre de las personas desempleadas en medidas para crear empleo. Ante esto las personas desempleadas tenemos que decir que nuestros intereses de clase en

absoluto coinciden con los de ellos.

Si en lugar de parchear las consecuencias del paro, y si realmente quieren buscar soluciones para el desempleo, tendrán que situar el debate en: ¿cuál es la causa final por la que hay paro? Tendrán que analizar el modelo productivo, ¿cómo se está produciendo? ¿Qué se está produciendo y cómo estamos consumiendo? ¿A qué objetivo responde este modelo productivo?

Ante estas cuestiones nosotros nos seguimos manteniendo en la consigna de que nuestras vidas están por encima de sus beneficios. Y lo que sí tenemos claro es que si no conseguimos acabar con las horas extras, estaremos en unas condiciones muy difíciles de afrontar un reparto de empleo.

Por ello, a partir del verano vamos a relanzar y redoblar nuestros esfuerzos y acciones en la campaña contra las horas extras. ●

Firman en nombre del colectivo de personas en paro y precarias de Iruñerria las siguientes personas: Jose Luis Galindo, Mabele Goya, Carlos Tobajas, Eneko Yoldi

miércoles 2 de julio de 2014

CCOO y UGT se concentran para reivindicar el derecho de huelga y la libertad sindical

CCOO y UGT se han concentrado esta mañana frente a la Delegación del Gobierno en Pamplona para denunciar la criminalización de la protesta sindical y como muestra de apoyo a los compañeros y compañeras encausados.

CCOO y UGT se han concentrado esta mañana frente a la Delegación del Gobierno en Pamplona bajo el lema 'Huelga no es delito', para denunciar la escalada de detenciones y penas que el Gobierno está aplicando sobre sindicalistas, a los que se ha intentado criminalizar por protestar y defender sus derechos como trabajadores o trabajadoras, como es el caso de los compañeros de Airbus, la secretaria general de CCOO de Baleares (Katiana Vicens), etc.

Raúl Villar, secretario general de CCOO de Navarra, ha afirmado en la concentración que "la acusación penal que acarrea la imputación de delitos para los que se piden hasta 8 años de cárcel a representantes sindicales, constituye una injerencia de los poderes públicos en el funcionamiento de las organizaciones sindicales y una restricción ilegítima de derechos democráticos y de manera singular, del derecho de huelga, recogido en la Constitución". Para Villar, la persecución de la libertad sindical se une a otras iniciativas desarrolladas para cercenar libertades públicas y limitar derechos, como las últimas reformas legales en materia del Código Penal y de seguridad ciudadana, o las que niegan la gratuidad en el acceso a la justicia.

Conscientes de que las prácticas sancionadoras contra sindicalistas han ido aumentando hasta límites intolerables, UGT y CCOO han encargado a sus servicios jurídicos un informe detallado de lo que está pasando y una agenda básica que incluya los criterios de intervención jurídica y sindical. La principal tipología de conflictos de los que derivan las actuaciones sancionadoras están relacionadas con el desarrollo de las jornadas de huelga general tanto en 2010 como en 2012, jornadas que acumulan la inmensa mayoría de procedimientos administrativos y penales. En total, son 81 los procedimientos abiertos y 265 los sindicalistas inmersos en procesos penales o administrativos promovidos por la Administración del Estado y el Ministerio Fiscal, lo que supone una restricción ilegítima de los derechos democráticos.